

**Plan de Promoción de la
Sociedad de la Información en
la Comunidad Foral de Navarra
(PARTE I)**



**Gobierno
de Navarra**

**Sección 2
Políticas de promoción de la
Sociedad de la Información en
el entorno socioeconómico de la
Comunidad Foral de Navarra**

9. eEUROPE

La Comisión Europea en Diciembre de 1999 lanzó la iniciativa **“eEurope – Una Sociedad de la Información para todos”**, en la que se proponen metas ambiciosas para poner al alcance de todos los ciudadanos europeos las ventajas de la Sociedad de la Información.

Los objetivos clave de la iniciativa eEurope son:

- Conectar a la red rápidamente y **llevar a la era digital a cada ciudadano, hogar, empresa y escuela.**
- Crear una **Europa de la cultura digital**, sustentada en un espíritu emprendedor dispuesto a financiar y desarrollar las nuevas ideas.
- Velar porque todo **el proceso no sea excluyente**, afirme la confianza de los consumidores y refuerce la cohesión social.

Como resultado de esta iniciativa se elaboró un plan de acción, cuya finalidad es **conseguir que los objetivos establecidos por el Consejo Europeo de Lisboa se alcancen mediante la determinación de las medidas necesarias para ello.**

Para este plan de acción, se han revisado los campos fundamentales a la luz de las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa y de las numerosas reacciones que ha recibido la Comisión, especialmente del Parlamento Europeo y los Estados miembros, así como las manifestadas durante la conferencia ministerial extraoficial sobre la Sociedad de la Información y el conocimiento, celebrada en Lisboa los días 10 y 11 de abril.

9.1. Ambitos de actuación.

A continuación se resumen los ámbitos de actuación y las iniciativas promovidas por eEUROPE, incluyendo los objetivos perseguidos.

Una Internet más rápida, barata y segura

Aceso a Internet más rápido y barato

- Reducción de precios a través del fomento de la competencia en el bucle local.
- Participación de TODAS las regiones en la S.I.

Una Internet más rápida para investigadores y estudiantes

- Fomento de la capacidad de innovación derivada de las nuevas tecnologías.
- Fomento del uso de las redes electrónicas por las comunidades científicas europeas y creación de centros de excelencia virtuales.
- Mejoras en las redes de las universidades que permitan el trabajo en colaboración.

Redes seguras y tarjetas inteligentes

- Aumento de la confianza de los usuarios respecto al uso de las nuevas tecnologías.
- Aumento de las soluciones disponibles para conseguir la seguridad en Internet.

Invertir en las personas y en la formación

Acceso de la juventud europea a la era digital

- Proporcionar en las escuelas los conocimientos adecuados para vivir en la S.I.
- Dotar a las escuelas de los medios adecuados para el acceso a Internet y la formación en nuevas tecnologías.

Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento

- Promocionar la formación de la población activa en la cultura digital, fomentando la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por sexo o condición social.

Participación de todos en la economía basada en el conocimiento

- Asegurar la accesibilidad de la Sociedad de la Información, mediante la elaboración de políticas y normas adecuadas, prestando especial atención a las personas con discapacidades y a la lucha contra la "exclusión de la información".

Estimular el uso de Internet

Acelerar el comercio electrónico

- Fomentar la confianza de los consumidores, elaborando leyes de regulación y protección del consumidor.
- Fomentar la utilización del comercio electrónico en las empresas.

La administración en línea: ofrecer acceso electrónico a los servicios públicos

- Facilitar a los ciudadanos un acceso fácil a la información pública esencial.
- Fomentar la interacción en línea entre ciudadanos y gobiernos.

La sanidad en línea

- Detectar y difundir las mejores prácticas en la sanidad electrónica estableciendo criterios de calidad para los sitios web de sanidad.
- Conseguir que los que prestan servicios sanitarios primarios y secundarios dispongan de una infraestructura telemática sanitaria.
- Conseguir que la información sanitaria esté lo más accesible posible.

Contenidos digitales europeos para las redes mundiales

- Apoyo a los contenidos digitales europeos en las redes mundiales y fomento de la diversidad lingüística en la Sociedad de la Información.

Sistemas de transporte "inteligentes"

- Impulsar el desarrollo de soluciones tecnológicas alivien los problemas de saturación, seguridad y la escasez de nuevos servicios de las redes de transporte y acelerar su implantación.

9.2. Acceso a Internet más rápido y barato

Se contemplan las siguientes iniciativas

9.2.1. Acceso a Internet más rápido y barato

El consejo Europeo de Lisboa solicitaba la creación de **redes de alta velocidad y bajo coste** para el acceso a Internet, a través de una mayor competencia en las redes de telefonía local.

Asimismo, solicitaba la satisfacción de las **necesidades de frecuencias para los futuros sistemas móviles de comunicación** con eficacia y a tiempo, con objeto de convertir a Europa en líder mundial en el mercado de telefonía móvil.

Como respuesta a estas solicitudes, eEUROPE plantea:

- Consecución de reducciones de precios en el acceso a internet a través de la introducción de una mayor competencia en las redes locales de acceso y el desbloqueo de los bucles locales.
- Adopción de las cinco directivas sobre el nuevo marco de los servicios de comunicaciones electrónicos y servicios conexos.
- Mejora de la coordinación del marco Europeo sobre política de frecuencias.
- Asignación coordinada de frecuencias para sistemas inalámbricos multimedios.
- Donde sea necesario y sin distorsión de la competencia, asignación de una mayor prioridad mediante instrumentos de financiación públicos al apoyo al desarrollo a la infraestructura y de proyectos de información, principalmente en las regiones menos favorecidas.
- Avance hacia la plena conversión al Ipv6 mediante su aplicación en Europa con carácter piloto.

9.2.2. Una Internet más rápida para investigadores y estudiantes.

Según el consejo de Europa, antes de que finalice el 2000 ha de mejorarse la infraestructura de Internet para los investigadores y estudiantes europeos. Además, es preciso perfeccionar los servicios y las aplicaciones dirigidas a profesores e investigadores, a fin de propiciar las prácticas innovadoras.

Asimismo, antes de que finalice el 2001 al menos una universidad y un centro de investigación por país ha de disponer de una red de campus virtual capaz de soportar las comunicaciones multimedia. Esta red ha de extenderse rápidamente a todas las universidades, centros de investigación, instituciones de educación superior y otros centros de enseñanza y de reciclaje profesionales. De esta manera, todos los estudiantes europeos deben ser capaces de acceder a través de la red a clases multimedia interactivas.

Como respuesta a estas solicitudes, eEUROPE plantea:

- Destinar fondos adecuados a la creación y mejora de redes de investigación, con la finalidad de situar a Europa en la vanguardia de la conectividad mundial e iniciar la evolución hacia una estructura principal totalmente óptica con mayor capacidad en cuanto a ancho de banda y servicios.
- Fomentar la tecnología del WWG (World Wide Global) mediante el desarrollo de programas personalizados y la implantación de bancos de pruebas ajustados a las necesidades de las comunidades científicas y destinados a la integración y asimilación de la tecnología correspondiente.

9.2.3. Redes seguras y tarjetas inteligentes.

La Comisión organizará en abril de 2000 una "cumbre sobre la tarjeta inteligente" con representantes de alto nivel de todos los sectores afectados, con objeto de alcanzar un acuerdo intersectorial sobre las

especificaciones comunes de la infraestructura generalizada para la tarjeta inteligente.

Antes de que finalice el 2001, ha de comenzar la aplicación efectiva de las especificaciones comunes acordadas para garantizar el acceso abierto a los servicios básicos de pago en distintos sectores (vgr. comercio electrónico teléfonos públicos etc.).

Asimismo, antes de que finalice el 2002 ha de extenderse el uso de la tarjeta inteligente a las demás aplicaciones que requieren un elevado nivel de seguridad o de acceso móvil (vgr. acceso fijo o móvil a datos médicos, intranets o extranets corporativas, etc.).

Como respuesta, la iniciativa eEurope propone llevar a cabo una acción focalizada en tres campos principales.

- Aumento de las soluciones disponibles para conseguir la seguridad en Internet.
- Mejora de la coordinación para combatir la ciberdelincuencia.
- Aumento de la seguridad del acceso a los servicios electrónicos fomentando el uso de las tarjetas inteligentes en todas sus formas.

9.3. Invertir en las personas y en la formación

Se contemplan las siguientes iniciativas

9.3.1. Acceso de la juventud europea a la era digital

El objetivo de esta iniciativa es dar un impulso suplementario al proceso ya en marcha y lograr que todos **los jóvenes europeos dispongan de una formación digital básica**. Se trata de tres áreas principales:

- Dominio de la Internet y de los recursos multimedia.
- Utilización de los nuevos recursos para aprender y adquirir nuevas aptitudes.
- Adquisición de competencias decisivas como el trabajo en equipo, la creatividad, la pluridisciplinariedad, la capacidad de adaptación, la comunicación intercultural y aptitud para resolver problemas.

Según el consejo de Lisboa los Estados miembros deben garantizar que todas **las escuelas de la Unión tengan acceso a Internet** y a recursos multimedia para finales del año 2001, conectándose gradualmente a la red transeuropea de muy alta velocidad para las comunicaciones científicas por vía electrónica.

Asimismo los Estados miembros deben garantizar que **todos los profesores estén capacitados para usar Internet y los recursos multimedia** a finales de 2002, adaptando los sistemas de formación y educación de Europa a la Sociedad del Conocimiento

Como respuesta a estas solicitudes, eEUROPE plantea:

- Proporcionar a todas las escuelas profesores y alumnos un acceso adecuado a Internet y recursos multimedia, utilizando los Fondos Estructurales.

- Conectar gradualmente las escuelas a las redes de investigación.
- Crear servicios de apoyo y recursos educativos en Internet, así como plataformas de aprendizaje electrónico para profesores alumnos y padres.
- Proporcionar formación a todos los profesores y ofrecer incentivos a los que utilicen las tecnologías digitales de la enseñanza.
- Adaptar los currículums para hacer posibles nuevas formas de aprendizaje utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Garantizar a todos los alumnos la posibilidad de adquirir una cultura digital para el momento en el que dejen la escuela.

9.3.2. Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento

Según el consejo de Lisboa existe un **desfase creciente entre cualificaciones y necesidades en la tecnología de la información**, en la que cada vez hay más empleos sin cubrir.

Por esta razón, **los sistemas de formación europeos tienen que adaptarse a las exigencias de la sociedad del conocimiento**, para ofrecer oportunidades de formación que se adecuen a cada uno de los grupos destinatarios, favoreciendo:

- Una mayor importancia a la formación continua.
- Un aumento de la inversión per cápita en recursos humanos.
- Un marco europeo que defina las nuevas cualificaciones básicas que deben proporcionarse a través de la formación continua, estableciendo un diploma europeo de cualificaciones básicas de tecnologías de la información.
- Una mayor adaptabilidad, haciendo flexible la gestión del horario de trabajo y posibilitando una mejor compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar.

Como respuesta a estas consideraciones, eEUROPE plantea:

- Dar a la población activa la posibilidad de adquirir una cultura digital mediante el aprendizaje permanente.
- Aumentar significativamente las plazas y cursos de formación sobre tecnologías de la información y fomentar la igualdad de oportunidades para ambos sexos en dichos cursos.
- Establecer un título europeo de tecnologías básicas de la información con procedimientos descentralizados de certificación.
- Facilitar una mayor flexibilidad en el puesto de trabajo (teletrabajo, trabajo a tiempo parcial) mediante acuerdos entre los agentes sociales respaldados por los Estados miembros.
- Crear una red de centros de aprendizaje y formación para facilitar una formación y una actualización de postgraduados, ajustados a la demanda, en el ámbito de la tecnología de la información y las telecomunicaciones.

→ Instalar puntos de acceso a Internet en espacios públicos.

9.3.3. Participación de todos en la economía basada en el conocimiento

El consejo de Lisboa reconoció que debe prestarse especial atención a las personas con discapacidades y a la lucha contra la "exclusión de la información".

Para ello, la respuesta de eEurope se orienta hacia:

- Elaborar políticas destinadas a evitar la exclusión de la información coordinadas a escala Europea, mediante una evaluación comparativa de los resultados obtenidos y el intercambio de las mejores prácticas entre los estados miembros.
- Publicar una norma de "diseño para todos" sobre la accesibilidad de los productos de la tecnología de la información, especialmente para mejorar las posibilidades de empleo y la integración social de las personas con necesidades especiales.
- Revisar la legislación y las normas pertinentes para asegurar su conformidad con los principios de accesibilidad.
- Aprobar la iniciativa sobre accesibilidad de la Red para sitios Web públicos.
- Crear y conectar en red centros nacionales de excelencia dedicados al diseño-para-todos y formular recomendaciones relativas a un currículo Europeo para diseñadores e ingenieros.

9.4. Estimular el uso de Internet.

Se contemplan las siguientes iniciativas:

9.4.1. Acelerar el comercio electrónico

Según el consejo de Lisboa, se debe aprobar toda la **legislación pendiente sobre comercio electrónico** para finales del 2000 para que los Estados miembros la incorporen a la legislación nacional, antes del 2001; asimismo, tienen que estudiar la manera de **fomentar la confianza del consumidor** en el comercio electrónico.

Por otro lado, los Estados miembros deben tomar las medidas necesarias para que la **contratación pública de la Comunidad y los Gobiernos se haga en línea** para el año 2003.

Como respuesta a estas solicitudes, eEUROPE plantea:

- Aprobar la legislación comunitaria pendiente sobre derechos de autor, comercialización a distancia de servicios financieros, dinero electrónico, y jurisdicción.
- Dar un impulso a la confianza de los consumidores en el comercio electrónico trabajando en colaboración con las asociaciones de consumidores, la industria y los Estados miembros.

- Fomentar una mayor flexibilidad en la regulación del comercio electrónico, proporcionando una mayor seguridad jurídica a las empresas que ofrezcan servicios de comercio electrónico.
- Alentar a las PYME a que pasen "a la fase digital" mediante actividades coordinadas de creación de redes para el intercambio de conocimientos sobre mejores prácticas, capacidad de llevar a cabo comercio electrónico y evaluación comparativa.
- Eliminar los obstáculos jurídicos que se oponen a la contratación electrónica, creando mercados electrónicos para la contratación pública.
- Aprobar una directiva sobre IVA aplicado a servicios que se prestan por vía electrónica, con el fin de asegurar la compatibilidad del régimen comunitario del IVA con el comercio electrónico.

9.4.2. La administración en línea: acceso electrónico a los servicios públicos.

En las conclusiones del consejo Europeo de Lisboa se pide que las administraciones públicas se esfuercen por explotar las nuevas tecnologías para **hacer la información lo más accesible posible**. Así, los Estados miembros deben velar por un acceso fácil al menos a: información legal y administrativa, información cultural, información sobre el medio ambiente e información en tiempo real sobre la situación del tráfico.

Asimismo, los Estados miembros deben ampliar el uso de Internet para **consultar a los ciudadanos** y obtener sus reacciones sobre las iniciativas políticas, así como proporcionar **acceso electrónico a los principales servicios públicos** básicos para el 2003.

Como respuesta, eEurope plantea las siguientes iniciativas:

- Información pública esencial en línea incluida la información jurídica, administrativa, cultural medioambiental y sobre tráfico.
- Los Estados miembros deben garantizar el acceso electrónico generalizado a los principales servicios públicos básicos.
- Procedimientos administrativos simplificados en línea para las empresas.
- Desarrollo de un planteamiento coordinado acerca de la información sobre el sector público, incluida la información a nivel Europeo.
- Fomento de la utilización de programas de fuentes abiertas en el sector público y de las mejores prácticas de administración electrónica mediante el intercambio de experiencias en toda la Unión.
- Fomento de la utilización de la firma electrónica en el sector público.

9.4.3. La sanidad en línea

El consejo Europeo de Lisboa señalaba que las administraciones públicas deben llevar a cabo un esfuerzo denotado para explotar las nuevas tecnologías en el área sanitaria y hacer la información lo más accesible posible. En este sentido es necesario que los países miembros de la UE lleven a cabo acciones orientadas a:

- Definir las **mejores prácticas en asistencia sanitaria** (creación de redes, y vigilancia de enfermedades contagiosas, interconexión de centros sanitarios, creación de bibliotecas digitales, etc.).
- Implantar la **tarjeta inteligente sanitaria** que permita a los ciudadanos el acceso seguro y confidencial a la información en red que les afecte desde el punto de vista médico.
- Conectar a los profesionales de la salud en una **infraestructura telemática** para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento.

Como respuesta, eEUROPE plantea:

- Creación de una infraestructura telemática sanitaria, incluidas las redes regionales.
- Detección y difusión de las mejores prácticas sobre servicios sanitarios por vía electrónica en Europa, y establecimiento de criterios de evaluación comparativa.
- Establecimiento de un conjunto de criterios de calidad para sitios Web relacionados con la sanidad.
- Establecimiento de redes de evaluación de datos y tecnología sanitaria.

9.4.4. Contenidos digitales para las redes mundiales.

Según el consejo Europeo de Lisboa, las industrias de contenidos crean valor añadido al explotar y conectar en red la diversidad cultural europea. Por esta razón, es necesario que los Estados miembros y la Comisión aseguren la **disposición de contenidos para las redes de alta velocidad**.

Como respuesta, eEurope plantea las siguientes iniciativas:

- Lanzamiento de un programa para estimular el desarrollo y la utilización de los contenidos digitales europeos en las redes mundiales y fomentar la diversidad lingüística en la Sociedad de la Información.
- Creación de un mecanismo de coordinación para programas de digitalización en los Estados miembros.

9.4.5. Sistemas de transportes inteligentes

Según el consejo Europeo de Lisboa, es necesario impulsar el desarrollo de **soluciones tecnológicas que alivien los problemas de saturación, seguridad y escasez de nuevos servicios de las redes de transporte**. Entre otros servicios, se pueden citar:

- Acceso desde cualquier punto a servicios multilingües de asistencia y de urgencias, a través del número 112.
- Sistemas más eficaces de seguridad activa en los turismos.
- Servicios de información personalizados y con valor añadido sobre el tráfico y la planificación de itinerarios.
- Sistemas de gestión e información sobre los incidentes del tráfico y la situación de saturación.

- Infraestructuras capaces de contribuir a reducir la saturación del transporte aéreo a niveles aceptables, mejorando al mismo tiempo los niveles de seguridad.

Como respuesta, eEurope plantea las siguientes iniciativas:

- Suministro de información sobre localización a los servicios de emergencia a través del número 112.
- Establecimiento del "cielo único Europeo".
- Puesta en práctica de la recomendación sobre la "participación del sector privado en la creación de servicios de información a los viajeros en Europa".
- Plan de implantación de sistemas "inteligentes " de transporte para el transporte por carretera.

10. INFO XXI

La iniciativa del Gobierno español INFO XXI (Enero 2000), representa una apuesta clara y decidida para **construir la Sociedad de la Información en España**, consistente en un conjunto adecuado de programas y medidas de actuación que contribuyen a impulsar eficazmente desde el gobierno el desarrollo integral de la Sociedad de la Información en España y su acercamiento a la sociedad civil y al conjunto de los ciudadanos.

La implementación de esta iniciativa se encuadra de la siguiente manera:

Corto y medio plazo	años 2000 – 2003
Largo plazo	a partir del 2004

El objetivo de esta iniciativa estratégica es implantar la SI en España para que todos sus ciudadanos y sus empresas puedan participar en su construcción y puedan aprovechar las oportunidades que ésta ofrece para aumentar la cohesión social, mejorar la calidad de vida y de trabajo y acelerar el crecimiento económico. Los siguientes puntos constituyen las metas que deberán tenerse en cuenta en su desarrollo.

- Una Sociedad de la Información **para todos**.
- Una sociedad volcada en la **creación de empleo**.
- Una sociedad con las **Infraestructuras y el marco legal adecuados** para impulsar el desarrollo de la economía digital.
- Una sociedad que **promueve su cultura**.
- Una sociedad con **mejor calidad de vida** y más solidaria.
- Una sociedad **innovadora** que facilite el desarrollo de nuevos negocios y nuevas industrias.
- Una sociedad más **presente en el marco global**.
- Una **Administración transparente** y centrada en el ciudadano.
- Una sociedad con un **tejido empresarial potente**.

La Administración debe garantizar el marco adecuado para estimular las inversiones en nuevas tecnologías, la creación de nuevas empresas y la adquisición de los conocimientos necesarios.

Así pues las actuaciones del Gobierno deberán regirse por los siguientes principios:

- Proveer el **marco regulatorio** propicio.
- Estimular el **desarrollo de las infraestructuras** necesarias para implementar la Sociedad de la Información.
- Adoptar, en el ámbito de la **Administración del Estado**, las tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) en beneficio de ciudadanos y empresas.
- Promover la **generación y desarrollo de las TSI** por las industrias de la Sociedad de la Información.
- Fomentar la adopción y el **uso generalizado de las TSI** por las empresas, especialmente las PYME.
- **Sensibilizar a los ciudadanos** sobre las ventajas del uso generalizado de las tecnologías de la Sociedad de la Información.
- Asegurar que los **beneficios** de la Sociedad de la Información se extiendan a todos los ciudadanos.

10.1. Ambitos de actuación.

A continuación se resumen los ámbitos de actuación y los objetivos perseguidos por INFO XXI.

Ámbitos de actuación

INFRAESTRUCTURAS Y REDES

- Crear las condiciones que mejoren la accesibilidad de los ciudadanos a las redes, velando para que ningún sector significativo de la población quede fuera del acceso a la S.I.
- Procurar el despliegue en el territorio español de unas infraestructuras de comunicaciones que posibiliten el desarrollo de la S.I.

MARCO LEGAL

- Desarrollo de un marco normativo que favorezca la introducción de nuevos servicios y operadores que los exploten así como la existencia de precios asequibles.
- Establecer las condiciones apropiadas para el desarrollo de soluciones adecuadas a las cuestiones de seguridad en el uso de la Red y los servicios.

ENFASIS EN LA EDUCACIÓN Y EN LA FORMACIÓN: EDUCACIÓN SIN DISTANCIAS

- Enseñar a los jóvenes el uso de las nuevas tecnologías.
- Utilizar estas tecnologías como instrumento para el aprendizaje y estudio de los materiales curriculares.

Iniciativas:

- Las autopistas de la educación.
- Los conocimientos en el siglo XXI.
- Los modernos ciudadanos.

Ámbitos de actuación

INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN

- Incentivación y ayuda a la industria relacionada con la S.I, tanto en la actualización tecnológica de las empresas, como en el fortalecimiento del tejido industrial y en las nuevas actividades derivadas de la implantación de la S.I.

Iniciativas:

- La innovación es cosa de todos.
- La S.I. motor de la innovación.
- Un nuevo tejido industrial sobre la base de la S.I.
- Desarrollo de herramientas y contenidos Multimedia .

INCREMENTO DE LA EFICACIA

- Establecer un programa integrado que tenga como objetivo la sensibilización, la formación y la incorporación de las nuevas tecnologías al tejido empresarial.

Iniciativas:

- Red integrada de Servicios para la Administración.
- Mejores prácticas Empresariales.
- Promoción del comercio electrónico.
- Gestión del entorno natural, urbano e industrial.

COHESIÓN SOCIAL

- Evitar la fractura social que puede producirse entre personas y colectivos en función de sus posibilidades de acceso a la Sociedad de la Información.

Iniciativas:

- Acercamiento de la Administración a la sociedad civil.
- Atención de colectivos especiales.
- Desarrollo tecnológico del Sistema Nacional de Salud.

CALIDAD DE VIDA

- Establecimiento de un marco que ofrezca las condiciones económicas, sociales y culturales para que los agentes sociales y económicos presten los servicios que se traducen en mejoras concretas de la calidad de vida de los ciudadanos.

Iniciativas:

- Accesibilidad de los ciudadanos a las TIC.
- Confort en el entorno doméstico y espacios de uso colectivo.
- Igualdad de oportunidades a través de las TIC.
- Los operadores de la cultura se acercan al ciudadano.
- El patrimonio Histórico Artístico y Cultural.

PROYECCION EXTERIOR DE ESPAÑA

- Asegurar la difusión de la cultura española en el mundo, amplificando la proyección exterior de España a través de las posibilidades que ofrece la S.I.

Iniciativas:

- La cultura Española hasta el último rincón del mundo.
- 21 países defienden y desarrollan su lengua común.
- Ampliando los horizontes del turismo.

10.2. Infraestructuras y redes.

La existencia de unas redes e infraestructuras de telecomunicación con una capacidad y calidad adecuadas, es un requisito básico para permitir el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Por tanto, el Gobierno se propone crear las condiciones encaminadas a mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a las redes y procurar el despliegue en el territorio español de unas infraestructuras de comunicaciones que posibiliten el desarrollo de la S.I.

10.2.1. Facilitar el acceso a todos los ciudadanos (2000-2003).

Para facilitar el acceso a todos los ciudadanos es necesario favorecer la **rápida extensión de las redes** de comunicaciones de alta capacidad, adoptar medidas que permitan el **acceso en lugares públicos** y regular la instalación de **infraestructuras de comunicaciones en los edificios**, sin olvidar el uso racional de dichas infraestructuras, al objeto de minimizar el impacto ambiental y maximizar la productividad de los recursos.

Acciones:

- Puesta en marcha de nuevos proyectos en el marco de la iniciativa PISTA.
- Nuevos canales de acceso.
- Nuevo modelo de tarifas de los servicios de telecomunicación prestados por Telefónica S.A.U.
- Regulación de la calidad en los servicios de telefonía móvil y de acceso a Internet.

10.2.2. Despliegue de infraestructuras de banda ancha (2000-2003).

Es necesario asegurar la disponibilidad de **accesos de calidad suficiente en las zonas de menor atractivo económico para los operadores** (zonas rurales, residenciales o con población de menor poder adquisitivo) así como promocionar la **rápida implantación de la radiodifusión sonora digital y la televisión digital terrenal**, adelantando los plazos de cobertura de la población previstos reglamentariamente, e impulsando el desarrollo de servicios de datos asociados a estos nuevos servicios de difusión.

Acciones:

- Potenciación de la Red Iris.
- Acciones FEDER en telecomunicaciones 2000 – 2006.
- Introducción de nuevos servicios de telecomunicación.

10.3. Marco Legal

Las iniciativas regulatorias constituyen un poderoso instrumento para la introducción efectiva de la Sociedad de la Información. El desarrollo de las

nuevas tecnologías y los nuevos servicios ha de ser llevado a cabo por la sociedad y por la iniciativa privada.

Así pues, el desarrollo de un **marco normativo que favorezca la introducción de nuevos servicios**, la aparición de **operadores privados que los exploten** y los ofrezcan a los usuarios en condiciones de competencia efectiva, la existencia de unos **precios asequibles** para que todos los ciudadanos puedan hacer uso de las nuevas tecnologías, constituye el procedimiento más eficaz para la movilización de la industria española y de la iniciativa privada, así como para la efectiva incorporación de los ciudadanos y las empresas a la Sociedad de la Información.

Acciones:

- Regulación del comercio electrónico, y en general, del servicio universal de telecomunicaciones.
- Establecimiento de un sistema completo de certificación de la seguridad de las tecnologías de la información.
- Acciones encaminadas a la protección del consumidor.
- Introducción de la firma electrónica.
- Aplicación de la normativa sobre contenidos de televisión.
- Protección de datos.

10.4. Enfoque en la educación y en la formación: Educación sin distancias

La educación se ha considerado siempre como una línea de actuación fundamental para el logro de una sociedad mejor. Todos los países avanzados dedican importantes recursos a educación y formación, como forma de incrementar el **capital intelectual**, en sus componentes: capital humano, capital estructural y capital relacional (relaciones entre clientes y proveedores, en su sentido más amplio), y la **calidad de vida** de sus ciudadanos.

10.4.1. Las autopistas de la educación. (2000-2003).

Es necesario mejorar el uso y el acceso a infraestructuras, redes, servicios de mensajería y servidores de contenidos en todos los niveles educativos. Esto incluye tanto la educación reglada, desde primaria a tercer ciclo universitario, como la educación no reglada, afectando no solo a los alumnos, sino también, a profesores y a los ciudadanos en general. Para lograr este objetivo, el Gobierno ha preparado las siguientes líneas de actuación:

- Completar la dotación de infraestructuras tecnológicas, informáticas y telemáticas, en la educación universitaria y no universitaria.
- Desarrollar la coordinación de centros o entidades relacionadas con la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito educativo.

- Completar el desarrollo de la formación no reglada a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Completar el desarrollo del canal UNED de televisión, radio y vídeo bajo demanda en Internet.
- Ampliar la cooperación internacional en el campo de la educación no universitaria.

Para ello se dotará de infraestructuras, medios y equipos de informática y telemática necesarios, para lograr que la educación a distancia, a través de las autopistas de la educación, se convierta en una educación sin distancias.

10.4.2. El conocimiento del siglo XXI. (2000-2003)

Se debe promover el desarrollo y difusión de **contenidos educativos de calidad**, tanto estáticos como dinámicos e interactivos. Para lograr este objetivo el gobierno ha preparado las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollar y mantener en línea, los materiales y contenidos educativos pertinentes, incluyendo la consolidación de portales educativos.
- Fomentar el desarrollo de la moderna formación profesional a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Facilitar recursos educativos en línea para las familias.
- Facilitar el trasvase de los conocimientos, que actualmente se imparten de forma presencial y con métodos tradicionales, a entornos multimedia.

10.4.3. Los modernos ciudadanos. (2000-2003)

Es necesario fomentar el desarrollo de determinadas comunidades de intereses afines, relacionadas con la educación o la formación que permitan intercambiar, compartir, actualizar y reciclar medios, conocimientos y mejores prácticas, evitando la alienación, discriminación y el alejamiento de la realidad social de dichas comunidades o de los individuos que las forman. Para lograr este objetivo, el Gobierno ha preparado las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollar modelos pedagógicos para lograr una eficaz utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y para una mejor relación entre los miembros de las diversas comunidades de intereses afines relacionados con la educación y la formación.
- Mejorar la formación de los profesores de enseñanza presencial y a distancia, universitaria y no universitaria.
- Fomentar la integración social y laboral y la educación a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para adultos, discapacitados y emigrantes.
- Desarrollar la colaboración de la UNED con la comunidad de habla hispana en general y con Iberoamérica en particular.
- Fomentar la cooperación internacional en educación no universitaria.

En concreto, el gobierno español, fomentará la creación y el desarrollo de modelos educativos y relaciones entre todos los miembros de los colectivos

a los que estas acciones se dirigen, para lograr que se conviertan en los modernos ciudadanos, como resultado de una *educación sin distancias*.

10.5. Incremento de la innovación

La Sociedad de la Información ha de representar un papel principal, por la importancia de la información y comunicación para la difusión y aplicación de nuevos conocimientos y por el peso cada vez mayor de los sistemas de información y comunicación en la cadena de valor de las empresas.

10.5.1. La innovación es cosa de todos. (2000- 2003)

El desarrollo de la innovación es un proceso complejo en el que intervienen un conjunto de agentes como impulsores, observadores, agentes directos, demandantes, catalizadores, dinamizadores, etc., pero que en última instancia representa una mejora en productos o servicios que beneficia al conjunto de los ciudadanos. En consecuencia la innovación es cosa de todos, y **exige una posición proactiva de todos los agentes intervinientes** en el proceso.

Las acciones prioritarias del gobierno en el ámbito de la innovación son las siguientes:

- Redes de Investigación (Red IRIS-2).
- Nuevas iniciativas para impulsar la I+D y la Innovación.
- Elaboración de un Plan Director de todas las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Defensa.
- Simplificación de los procedimientos de creación y transformación de empresas.

10.5.2. La S.I. motor de la innovación. (2000-2003)

Este programa se orienta hacia dos tipos de objetivos, por una parte la promoción de las tecnologías de la S.I., y por otra el impulso al desarrollo de aplicaciones.

Acciones:

- Programa tecnológico de gestión inteligente de infraestructuras.
- Programa tecnológico de Televisión y Radiodifusión digital.
- Programa tecnológico de Ingeniería de la Información y del Software.
- Implantación de un entorno global corporativo de gestión del conocimiento, basado en arquitecturas abiertas de mercado.
- Mejora de las infraestructuras tecnológicas existentes.
- Certificación de la seguridad de la tecnología de la información.

10.5.3. Un nuevo Tejido Industrial sobre la base de la S.I. (2000-2003)

Es necesario realizar un **refuerzo del tejido industrial en el sector de las industrias de la información**, favoreciendo la internacionalización y facilitando la actividad de los nuevos emprendedores.

Acciones:

- Favorecer la creación y fortalecimiento de empresas, informando sobre el proceso de creación, crecimiento y mortalidad empresarial.
- Apoyo a las PYME del sector.
- Cooperación industrial.

10.5.4. Desarrollo de herramientas y contenidos multimedia. (2000-2003)

Las acciones para el fomento de esta industria se dirigirán hacia la **creación de herramientas** para multimedia, la **promoción de la producción** de este tipo de contenidos y la ayuda a la **distribución y comercialización**. En este sentido el gobierno propone las siguientes líneas de actuación:

- Poner a disposición del sector de la enseñanza, las herramientas y contenidos educativos para alcanzar un mayor grado de personalización y de calidad de la enseñanza.
- Desarrollar portales temáticos con contenidos propios especialmente en las áreas técnicas, profesional, ocio, turismo, etc.
- Desarrollar sistemas inteligentes de gestión y búsqueda de información.
- Favorecer la creación y el fortalecimiento del tejido industrial en el sector de los contenidos multimedia, en especial el dedicado al tratamiento de imágenes.

Acciones:

- Creación de comunidades virtuales educativas y redes temáticas didácticas.
- Desarrollo de nuevos contenidos de calidad en apoyo a la enseñanza reglada, que integren ya desde su concepción las nuevas tecnologías.
- Desarrollo de portales temáticos.
- Apoyar la formación de redes de cooperación entre empresas del sector.

10.6. Incremento de la eficacia

Las TIC han demostrado ser un potente medio para mejorar la competitividad de las empresas, influyendo en la reingeniería de los procesos internos empresariales y en nuevas formas de relación con otras empresas, los mercados, clientes y proveedores.

10.6.1. Red Integrada de Servicios para la Administración. (2000-2003)

Es necesario proveer a las Administraciones de una estructura y procedimientos tecnológicamente adecuados, que les permitan aumentar la eficacia de su gestión sin merma de la debida seguridad y confidencialidad,

con el consiguiente aumento de la comodidad para el ciudadano. Como objetivos concretos el gobierno propone:

- Dotar a la administración de servicios internos de carácter horizontal.
- Mejorar y racionalizar los servicios al ciudadano y reducir sus costes.
- Establecer una planificación estratégica de las TIC en la Administración.
- Optimizar los recursos humanos de la Administración.

Acciones:

- Creación de una Intranet administrativa.
- Optimización del uso de la Red Integrada.
- Instrumentos de securización de las redes de la Administración.
- Automatización y Racionalización de Procedimientos Administrativos.

10.6.2. Mejores Prácticas Empresariales. (2000-2003)

Es necesario mejorar la competitividad de las PYME mediante la adopción de las TIC, identificando las mejores prácticas empresariales y apoyando a las empresas en el proceso de incorporación de dichas tecnologías.

Acciones:

- Introducción de "mejores prácticas empresariales".
- Sensibilización y difusión entre las empresas de las mejores prácticas mediante una Red de Centros de Apoyo Locales.

10.6.3. Promoción del comercio electrónico. (2000-2003)

Es importante promover la aceptación y el desarrollo del comercio electrónico en las empresas, especialmente las PYME. En este sentido, se pretende apoyar el desarrollo de toda la cadena de valor del comercio electrónico y aprovechar la implantación de las TIC en las empresas como instrumento para efectuar un cambio de estrategia empresarial y aumentar la competitividad.

Acciones:

- Promoción del comercio electrónico para impulsar su uso por las empresas.
- Integración cadena cliente/proveedor en comercio electrónico.
- Instalación de "Test-beds" para comercio electrónico.

10.6.4. Gestión del entorno natural, urbano e industrial. (2000-2003)

Esta iniciativa pretende llevar a cabo una Gestión Inteligente de las Infraestructuras Sociales (sanitarias, turísticas, medioambientales, etc.), utilizando plataformas universales que permitirán resolver los problemas de equipamientos de gestión con objeto de que **ofrezcan mejor servicio a menor coste.**

Acciones:

- Sistemas de información medioambiental.
- Sistema automático de información hidrológica y de la calidad de las aguas.
- Gestión del entorno natural, urbano e industrial.

10.7. Cohesión social

La cohesión social es un objetivo prioritario del Gobierno, que pretende reducir diferencias en los niveles de vida de los ciudadanos e igualar prestaciones y beneficios sociales en todo el territorio.

10.7.1. Acercamiento de la Administración a la sociedad civil (2000-2003)

El gobierno se plantea el **fomento de las relaciones a distancia** dentro de la propia Administración y de ésta con la sociedad civil a través de sistemas telemáticos. En concreto se proponen los siguientes objetivos:

- Acceso sencillo a los lugares electrónicos de información y de tramitación.
- Establecimiento de una Ventanilla Única.
- Promoción de la informática para facilitar el acceso telemático a los registros ministeriales, como los de Justicia, Interior, Sanidad, etc.

Acciones:

- Impulsar el proceso de modernización de la Administración.
- Coordinación entre la Ventanilla Única Empresarial con Notarios y Registradores para crear empresas en un menor plazo de tiempo.
- Acercamiento de la Administración a la sociedad por procedimientos basados en Internet.
- Guía de Procedimientos Prestaciones y Servicios (GPPS) para información al ciudadano.
- Creación de un nuevo sistema de información sobre políticas activas de empleo.
- Acciones para la realización telemática de trámites administrativos, tales como la declaración de los impuestos IRPF de los ciudadanos o del IVA de las empresas.
- El proyecto Ventanilla Única 2.

10.7.2. Atención de colectivos especiales (2000-2003)

Esta iniciativa pretende **aplicar las TIC al servicio de los discapacitados y personas de la tercera edad**, favoreciendo su acceso a las tecnologías de la información y utilizando dichas tecnologías para la mejora de los servicios prestados a estos colectivos (vigilancia control y mejora de los mayores, integración de los minusválidos, etc.)

Acciones:

- Mejorar la Orientación y Formación Profesional de las Personas con Discapacidad.
- Aumentar los servicios telemáticos a colectivos especiales como personas de la Tercera Edad.
- Actividades de formación a personal dedicado a la ayuda a colectivos especiales, que incluye la teleformación de expertos en materias de discapacitados, mayores e inmigrantes.
- Ofrecer la información del INSERSO por vía telemática y páginas Web a personas mayores, personas con discapacidad e inmigrantes.

10.7.3. Desarrollo Tecnológico del Sistema Nacional de Salud. (2000-2003)

El objeto de esta iniciativa es el desarrollo de medios tecnológicos en el Sistema Nacional de Salud, que mejoren la atención al ciudadano y de la práctica asistencial.

En concreto, se propone la definición de elementos mínimos de interoperabilidad, que garanticen la **atención continuada del ciudadano con independencia del centro sanitario**, así como el desarrollo de aplicaciones de **telemedicina**.

Acciones:

- Proveer al Sistema Nacional de Salud de infraestructuras de apoyo para la mejora de su eficacia.
- Gestión de hospitales, servicios de telemedicina y mejora de la práctica asistencial.
- Prestación de servicios de Salud en Casa.
- Implantación de la Telemedicina en sus vertientes de práctica clínica (telediagnóstico, telecardiología, teleradiología) y de la formación permanente virtual.
- Gestión y modernización de los Hospitales Militares a través del mantenimiento y adaptación de la Red MALTA de Gestión Hospitalaria (Hospitales Militares).

10.8. Proyección exterior de España

La presencia de España en el mundo a través de las diversas manifestaciones de su riqueza cultural constituye una oportunidad real para revitalizar su propia identidad nacional y para afianzar sus vínculos o presencia en otros países o culturas en un entorno global.

10.8.1. La cultura Española hasta el último rincón del mundo. (2000-2003)

El objetivo de esta iniciativa es la **difusión de la cultura española** en todo el mundo utilizando los nuevos medios tecnológicos que brinda la Sociedad de la Información, fundamentalmente Internet, pero también

todo tipo de enlaces con redes locales específicas, TV digital y otros medios de difusión.

Acciones:

- Acciones por las que se convierte a Turespaña en agente para la difusión exterior de la cultura española en coordinación con el Instituto Cervantes.
- Acciones de fomento del turismo cultural mediante actualizaciones de bancos de datos regionales de las distintas áreas geográficas involucradas, en coordinación con las CC.AA.
- Fomento del español como segunda lengua en distintos países (Brasil y algunos estados de EEUU) mediante planes de dotación de medios.

10.8.2. 21 Países defienden y desarrollan su lengua en común. (2000-2003)

Esta iniciativa pretende conseguir que la lengua española ocupe en la Sociedad de la Información el lugar que le corresponde por su tradición histórica, riqueza cultural y cifras demográficas.

Acciones:

- Acciones favorezcan la corrección en el uso de la Lengua: normalización y desarrollo.
- Acciones de promoción del castellano, promoviendo la creación de buscadores, introduciendo contenidos en español y limitando la dependencia tecnológica al amparo del gran mercado potencial.
- Actuaciones internacionales para el desarrollo de infraestructuras y promoción de uso de Internet en países iberoamericanos.

10.8.3. Ampliando los horizontes del turismo. (2000-2003)

En este Programa, el objetivo consiste en la armonización de dos programas distintos: de un lado la difusión exterior de la cultura española, dentro de esta misma línea maestra; del otro la difusión de infraestructuras culturales.

Acciones:

- Creación de canales de circulación de la cultura, como el acceso a lugares sin centro físico, promoción de foros virtuales sobre contenidos temáticos.
- Incorporación de contenidos culturales, naturales y servicios, en coordinación con las CC.AA.

11. Cataluña en Red

El comisionado para la Sociedad de la Información creado por el gobierno de la Generalitat de Cataluña con el objetivo de facilitar la **incorporación de la Región en la Sociedad de la Información** y LOCALRET, consorcio local que agrupa la gran mayoría de municipios con vistas a **promover el desarrollo y la utilización de las nuevas redes de comunicación**, decidieron convocar de forma conjunta, a la sociedad catalana para la realización de un proyecto global de reflexión en este ámbito.

Cataluña en Red es un programa de acción que **aspira a construir una Cataluña moderna**, considerando que esta modernidad puede comportar la prosperidad económica, la justicia social, el equilibrio territorial y la dinamización de la vida cultural y política.

11.1. Ambitos del Plan Estratégico

La siguiente tabla muestra el plan estratégico, incluyendo los ámbitos de actuación y los indicadores del grado de avance de la S.I. en cada uno.

El marco de la S.I.	Ambitos	Indicadores	Propuestas	Forum de seguimiento
I+D Marco Regulator El Catalán y Cataluña en la red	Infraest. y serv. básicos	Accesibilidad	Identificación de iniciativas y acciones	Participación de los agentes Sociales y Seguimiento Presentación al parlamento
	Industria Comercio y contenidos	Actividad Económica		
	Educación y formación	Aprendizaje e interactividad		
	Admón. y servicios al ciudadano	Integración de redes y servicios		
	Sanidad y calidad de vida	Calidad de atención y servicio		
	Sociedad y cambio cultural	Participación		

11.2. El marco de la Sociedad de la Información

Las políticas de acción con un impacto transversal, se agrupan en torno a las tres líneas estratégicas siguientes:

- La política de investigación y desarrollo (I +D) en materia de la Sociedad de la Información.
- La presencia de Cataluña en la Red
- El marco regulador.

11.2.1. Política de investigación y desarrollo (I +D)

Plan de (I +D) en la Sociedad de la Información orientado a las potencialidades del país.

El plan de investigación y desarrollo en materia de la Sociedad de la Información en Cataluña será un compromiso de país en el que participarán tanto la administración como la empresa privada y estará orientado a la **innovación del sector productivo** en Cataluña.

El objetivo de este plan es el desarrollo de una I+D que **integre la investigación pública y privada** dentro del marco de un patrocinio público y privado, que constituya al mismo tiempo "la base de confianza" de la industria de la Sociedad de la Información Catalana.

Acciones Principales:

- Aumento de volumen de inversión en investigación durante los tres próximos años.
- Incremento del personal dedicado a I+D en un 30% también durante los próximos tres años. Ello irá acompañado de un cambio en los perfiles profesionales de los investigadores, que se irán adaptando a las demandas y necesidades de la sociedad actual.
- Disponibilidad de Internet-II En el año 2001.
- Ayudas y créditos a la investigación industrial y a la innovación.

Red de centros de investigación avanzada

La red de centros de investigación será un despliegue mixto en lo que se refiere a la participación pública y privada pero también a la modalidad de la red; se creará una serie de centros de investigación avanzada en los diferentes ámbitos del conocimiento y una red de laboratorios virtuales que potencien la investigación en colaboración de los diferentes grupos de investigación existentes.

Acciones Principales:

- Posicionamiento de la universidad como laboratorio de la Sociedad de la Información.
- Despliegue de una red de centros de investigación avanzada.
- Fomento de la visibilidad internacional de la investigación y de los grupos de investigación en Cataluña.
- Despliegue de comunidades telemáticas.

11.2.2. La presencia de Cataluña en la Red

Fomento de la presencia del catalán en la S.I.

El objetivo de esta iniciativa es garantizar que la presencia y uso de la lengua Catalana en Internet se encuentre **en igualdad de condiciones** a las otras lenguas del mundo.

Acciones Principales:

- Buscador del Catalán para acceder a los portales que den soporte a la pluralidad de iniciativas y que promueva el bilingüismo.
- Herramientas y recursos lingüísticos on-line en catalán
- Difusión de las herramientas y contenidos en catalán a través de una Agencia catalana de recursos lingüísticos del catalán.

Garantizar la presencia de contenidos digitales de Cataluña en la red.

Esta iniciativa pretende garantizar que tanto la presencia cultural como empresarial o ciudadana se encuentre en la red en igualdad de condiciones con otras culturas o sociedades.

Acciones Principales:

- Digitalización y difusión de patrimonio cultural: La biblioteca cultural de Cataluña.
- Inventario de iniciativas digitales y publicaciones electrónicas en Cataluña.
- Participación en Cataluña en Organismos internacionales de estandarización de la red.

11.2.3. El marco regulador

Despliegue de un marco regulador y de normas de conducta en apoyo al intercambio electrónico.

El objetivo de este marco regulador es **superar todas las posibles barreras** legales, fiscales y jurídicas con el fin de impulsar la implantación de una Cataluña moderna en la era digital.

Acciones Principales:

- Creación de una comisión para la regulación del Marco Legal que estudie la fiscalidad de la SI y que vele por su continua revisión/actualización.
- Difusión de leyes y disposiciones legales protectoras de las transacciones de la red.
- Creación de un ente Catalán certificador de empresas y personas.
- Revisión de la Ley de Procedimientos Administrativos y/o Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

11.3. Infraestructuras y servicios básicos

Los tres ejes motores del desarrollo de las infraestructuras de Internet en Cataluña son: el aumento de caudal de cada uno de los componentes de la red, el aumento del número de puntos de interconexión entre los elementos de la red y una regulación que dinamice las inversiones.

11.3.1. Despliegue de la red de comunicaciones en banda ancha en todo el territorio.

El objetivo de esta iniciativa es permitir la accesibilidad del ciudadano cohesionada tanto social como territorialmente, a precios asequibles.

Acciones Principales:

- Despliegue del cable en la red troncal y acceso local al mercado empresarial y residencial.
- Ordenación del acceso a infraestructuras básicas.
- Modernización de los centros de conmutación y creación de un nodo neutro en Cataluña.

11.3.2. Despliegue de las redes de telecomunicaciones de banda ancha para lograr un equilibrio territorial y social.

El objetivo de esta iniciativa es desproteger en las áreas deficitarias una red que posibilite el posterior despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones por parte de los operadores.

Acciones Principales:

- Extensión de una red troncal en banda ancha a las capitales de comarca y a puntos de densidad significativa de población.
- Realización de un análisis de recursos de infraestructuras existentes en zonas deficitarias.
- Regulación de acceso a infraestructuras básicas de telecomunicaciones y a redes alternativas.

11.3.3. Extensión de Internet e implantación de una Internet-II catalana.

Esta iniciativa pretende alcanzar el **uso generalizado de las redes de telecomunicaciones** por parte de toda la ciudadanía sin excluir a ningún grupo social de la S.I.

Acciones principales:

- Promoción y sensibilización de la población sobre el uso de Internet.
- Implementación de Internet II.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones en banda ancha.

11.3.4. Definición del Servicio Público Básico.

El Servicio Público Básico complementa el despliegue físico de infraestructuras con un conjunto de medidas que garantizan unos **mínimos** para que el ciudadano esté en disposición de usar la red y los servicios, consiguiéndose así una masa crítica de usuarios.

Acciones principales:

- Creación de una comisión responsable de vigilar por el control de la calidad de servicio y que identifique y tenga en consideración las necesidades de los usuarios en TI.

11.3.5. Acceso de las redes de telecomunicaciones a los edificios

Esta iniciativa pretende potenciar la **accesibilidad** de las telecomunicaciones de la red en las urbanizaciones y en el interior de los edificios.

Acciones principales:

- Creación de un Plan "Renove" con ventajas fiscales para la renovación de las viviendas ya consolidadas.
- Especificación de los requerimientos en las canalizaciones del acceso de las telecomunicaciones a las obras de urbanización, minimizándose al mismo tiempo el impacto ambiental.
- Estimulación del uso de las TIC en el sector de la construcción.

11.3.6. Los puntos de acceso público

El objetivo de esta iniciativa es establecer formas de financiación y concursos específicos para la **dotación de accesos a Internet desde las bibliotecas** y en 500 espacios multimedia.

Acciones principales:

- Habilitación de hasta 500 espacios para dar soporte al uso y acceso a Internet y al teletrabajo.
- Creación de un catálogo colectivo de bibliotecas de Cataluña y digitalización de contenidos.

11.4. Industria, comercio y contenidos

El objetivo de las iniciativas que se presentan en el sector empresarial y comercial muestra dos vertientes fundamentales: la primera es asegurar la completa absorción y **uso de las tecnologías** de las comunicaciones y la información por parte del sector empresarial y la segunda es garantizar un fuerte **liderazgo por parte de las industrias locales del sector** de las Tecnologías de la Sociedad de la Información y de la industria de creación de contenidos.

11.4.1. Estímulo de la demanda

Se pretende estimular la demanda de productos y servicios relacionados con las tecnologías de la Información y las comunicaciones mediante:

- Acciones orientadas a crear un entorno que potencie la demanda y genere nuevos hábitos y condiciones económicas adecuadas
- Acciones orientadas al fomento de nuevos productos que animen el consumo y la necesidad por parte del usuario de productos TIC atractivos y a precios competitivos.

Acciones principales:

- Creación de las condiciones culturales, de infraestructuras, económicas y regulatorias que permitan aumentar la demanda de productos TIC.
- Publicación de la planificación y el aprovisionamiento de la Administración vía Internet
- Difusión de estrategias de marketing para potenciar la demanda de productos TIC.

11.4.2. Impulso de las industrias TIC en Cataluña.

El objeto de esta iniciativa es desplegar un conjunto de medidas para **reforzar la creación de las empresas dedicadas a las tecnologías de la S.I.**

Acciones principales:

- Tratamiento fiscal específico para la creación e inversiones de empresas TIC.
- Creación de una red de investigación de innovación y transferencia de tecnología en productos TIC: universidad-empresa.
- Facilitación de asesoramiento y política de apoyo a los nuevos emprendedores en TIC

11.4.3. Promoción del sector empresarial de creación de contenidos.

Con esta iniciativa se pretende implantar **medidas adecuadas para las empresas** que conforman el sector de la creación de contenidos y del sector audiovisual.

Acciones principales:

- Oferta de oportunidades empresariales a los nuevos creativos.
- Coordinación de los sectores público y privado para la digitalización y creación de fuentes culturales turísticas y educativas para la disponibilidad de las fuentes citadas.
- Dotación de premios anuales a las mejores iniciativas en exportación de contenidos.

11.4.4. Convergencia de los sectores audiovisual y multimedia.

El objetivo de esta iniciativa es la **activación de la convergencia** entre el sector audiovisual tradicional y el de las telecomunicaciones y el multimedia.

Acciones principales:

- Promoción de las televisiones locales y de la producción de contenidos locales.
- Definición y realización de un proyecto emblemático en el campo del audiovisual interactivo.

11.4.5. Promoción del comercio electrónico.

Con esta iniciativa, se pretende **estimular el volumen de negocio electrónico de las empresas en Cataluña** con el fin de aumentarlo el 200% el primer año y alcanzar de esta forma la medida europea en 2003.

Acciones principales:

- Potenciación de la creación de centros de conocimiento avanzado en comercio electrónico.
- Coordinación con las asociaciones de los diferentes sectores para estimular la implantación del WEB-EDI en el "business to business".
- Promoción del comercio electrónico en los sectores de contenidos y turismo.

11.4.6. Medidas para la adaptación del mundo empresarial.

Es necesario emprender las acciones necesarias para adaptar a la empresa y a sus trabajadores el nuevo modelo empresarial, basado en **trabajo parcial, tareas flexibles, teletrabajo y mercado global**.

Acciones principales:

- Priorización de los fondos públicos para la formación continuada en TIC de los profesionales.
- Promoción de la formación en TIC en la empresa.
- Sensibilización del empresario sobre el nuevo modelo de empresa comercio electrónico, teletrabajo, servicio de atención al cliente, nueva gestión etc.

11.5. Educación y formación

Las iniciativas esenciales que desplegará Cataluña en Red en el ámbito Educación y Formación se relacionan con el nuevo papel de formador y con el cambio estructural que experimenta la comunidad educativa, tanto en lo que se refiere a su organización y gestión como al cambio/adaptación de los curriculums en la educación, y la formación continuada y al despliegue de las infraestructuras.

11.5.1. Implantación y adaptación de los curriculums a las necesidades de la S.I.

Esta iniciativa prevé adaptar el curriculum de todos los estudios, revisándolos en función de los **nuevos perfiles de conocimiento** que pide la SI, incorporando en ellos las Tecnologías de la Información.

Asimismo, se pretende implantar la obligatoriedad de que los proyectos curriculares de los centros educativos de nivel no universitario contemplen estrategias para garantizar la incorporación de las Tecnologías de la información de manera sistemática y progresiva y la igualdad de oportunidades del alumnado.

Acciones principales:

- Adaptación de los currículums de la enseñanza reglada incorporando TIC.
- Definición de los nuevos currículums educativos en los niveles de enseñanza obligatoria y superior.
- Nuevos planes de estudio orientados a nuevos perfiles profesionales que pide la S.I.

11.5.2. Formación inicial y continuada del profesorado

El objeto de la iniciativa es **concienciar a los docentes de la necesidad de “dominar” las nuevas tecnologías**, de manera que la infraestructura disponible –red y conceptos digitales – sea realmente utilizada y forme parte estructurada de la labor docente.

Acciones principales

- Introducción en los planes de estudio de formación del profesorado el conocimiento del impacto de las TIC en la metodología específica y las diferentes materias de estudio.
- Creación de un espacio en la red para el acceso a materiales, información y herramientas de formación y autoaprendizaje.

11.5.3. Programas para la formación de adultos y para la formación continuada.

Es necesario llevar a cabo programas de formación continua para toda la población.

Acciones principales:

- Aprovechamiento de la infraestructura educativa para la formación de adultos en TIC para poder incorporarlos a la S.I.
- Formación de los nuevos perfiles profesionales para las profesiones convencionales.
- Formación de colectivos con dificultades.

11.5.4. Creación e intercambio de materiales educativos: una lonja virtual.

El objetivo es el desarrollo de contenidos pedagógicos adecuados, que puedan ser intercambiados por vía telemática.

Acciones principales:

- Establecimiento de un programa de digitalización de contenidos.

- Creación de nuevos materiales multimedia.
- Organización y presentación de la oferta educativa presente en la lonja virtual.

11.5.5. Plan de dotación de infraestructuras.

El Plan de dotación de infraestructuras se plantea como objetivo llegar en los próximos cinco años a un ratio de **10 alumnos por ordenador**.

Acciones principales:

- Dotación de un plan para los centros públicos de equipamiento y conexión.
- Dotación de dirección de correo electrónico y eventualmente de presencia en la red para toda la comunidad de centros educativos.

11.6. Administración y servicios al ciudadano.

11.6.1. Información pública en Red.

El objeto de esta iniciativa es la **organización y clasificación de la información pública** a través de un motor especializado, facilitando la autoinformación del ciudadano y proporcionando un servicio de valor añadido.

Acciones principales:

- Creación de un buscador que permita un fácil acceso a toda la información de uso público para usuarios locales y remotos.
- Constitución de un comité mixto que monitorice y mantenga al buscador.
- Organización y disposición de información para las empresas con: Publicación electrónica de la planificación de inversiones y realización de licitaciones y compras vía telemática.

11.6.2. Las intranets de la Administración.

Con la creación de intranets en la administración se pretende mejorar la **interacción con el ciudadano y las empresas** permitiéndoles acceder de forma electrónica desde cualquier lugar y a cualquier hora a la información y a servicios públicos y/o realizar todos los trámites que se deseen.

Acciones principales:

- Creación de una oficina de normalización de los trámites electrónicos del sector público y definición de los estándares y de los niveles mínimos de accesibilidad que se ofrecerán a los ciudadanos.
- Uso del correo electrónico para circulares e implantación de un servicio común de notificaciones.
- Automatización progresiva de los procesos entre administraciones.

11.6.3. Acceso al ciudadano a la tramitación electrónica

El objetivo de esta iniciativa es disponer de mecanismos de identificación electrónica de los entes con personalidad jurídica.

Acciones principales:

- La carta de los derechos del ciudadano en materia de la S.I.
- Proyecto que facilite la Administración abierta de Cataluña.
- Estímulo de las pruebas piloto verticales y horizontales en la implantación de la firma y la tarjeta electrónica.

11.6.4. Incorporación del procedimiento judicial al conjunto de los servicios electrónicos de la Administración.

El objetivo de esta iniciativa es **convertir el soporte papel a un soporte digital**, el cual permite consultas rápidas y eficaces.

Acciones principales:

- Interacción con estándares de intercambio electrónico de datos.
- Automatización de todos los servicios judiciales.
- Estudio de la posibilidad de que se reconozcan las pruebas y prácticas judiciales por vía telemática.

11.6.5. Formación y reciclaje para los agentes de la Administración y soporte humano a los ciudadanos.

Esta iniciativa pretende conseguir la modernización de las diferentes administraciones Catalanas.

Acciones principales:

- Cursos de formación y reciclaje en TIC para funcionarios y agentes de la Administración.
- Información y soporte humano a los usuarios en el uso de terminales /quioscos públicos de información y servicios de la Administración.

11.7. Sanidad y calidad de vida.

11.7.1. Portal de la salud

El portal de salud tiene como objetivo el desarrollo de una pasarela **interrelacionadora entre los diferentes servicios informativos sobre salud** y sobre el sistema sanitario catalán.

Acciones principales:

- Creación de un portal de la salud Catalana que permita acceder a la pluralidad de iniciativas.
- Incorporación de los teléfonos de emergencias.

11.7.2. La Intranet sanitaria y la historia clínica digital.

El objeto de esta iniciativa es conseguir un consenso sobre el formato de intercambio para finalmente conseguir un consenso sobre un formato de intercambio de datos con protocolos WEB.

Acciones principales:

- Extensión de la calidad de las comunicaciones entre los agentes sanitarios.
- Implementación de una historia clínica digital personalizable.
- Aplicaciones globales en núcleos sanitarios para pruebas piloto evaluables.
- Despliegue de infraestructuras que permitan la circulación de datos con toda seguridad confidencialidad y rapidez.

11.7.3. Creación de la Agencia de Información sanitaria.

El objetivo de esta Agencia es pactar y consensuar las actuaciones de la red sanitaria de la información.

Acciones principales:

- Creación de una agencia de información sanitaria para dar soporte y guiar la implantación de servicios TIC en la sanidad pública.
- Evaluación de la calidad de la información en red y de los servicios.

11.7.4. Tarjeta electrónica sanitaria.

El objeto de esta iniciativa es crear una infraestructura y una sistematización del acceso a la información para dar soporte a la futura tarjeta de identificación sanitaria inteligente.

Acciones principales:

- Establecimiento de una tarjeta sanitaria electrónica que permita a los pacientes mediante su identificación el acceso al servicio y a los datos personales de su historia clínica.

11.7.5. Formación y reciclaje en TIC para los agentes de la sanidad.

Esta iniciativa pretende fomentar **cambios en los planes de estudio** de los nuevos profesionales de forma que estos **incorporen la telemática y las nuevas tecnologías** en los estudios de medicina, así como posibilitar la información continuada de los profesionales en activo.

Acciones principales:

- Realización de cursos de formación y reciclaje en TIC para los Agentes de la administración y los agentes sanitarios.
- Impulso al cambio de hábitos y al uso de herramientas TIC entre los profesionales mediante convenios con las diferentes organizaciones del sector.
- Comunicación en formato electrónico con los proveedores y suministradores en sanidad.

→ Asesoramiento en nuevas tecnologías.

11.8. Sociedad y cambio cultural.

11.8.1. Promoción de iniciativas de participación ciudadana en la red.

Esta iniciativa pretende conseguir que la Sociedad de la Información sea accesible al mayor número de personas posible.

Acciones principales:

- Creación de programas de soporte a centros cívicos Internet y redes ciudadanas.
- Promoción de acontecimientos Internet.
- Facilitar a todo el mundo el acceso al correo electrónico.

11.8.2. Fomento de la teledemocracia y de los derechos del ciudadano.

Esta iniciativa pretende fomentar el uso de Internet para cursar ideas y contribuciones a organismos que funcionan de forma democrática.

Acciones principales:

- Fomento de las prácticas democráticas vía Internet.
- Fomento de la expresión de las minorías.
- Fomento del asociacionismo y de las nuevas formas de interacción social por vía telemática.

11.8.3. Soporte al teletrabajo.

Con esta iniciativa se pretende el fomento del teletrabajo como sistema de integración social y entorno facilitador para las personas discapacitadas.

Acciones principales:

- Promoción de la aparición de centros ligados a dar soporte a los ciudadanos en el uso de las tecnologías de la Sociedad de la Información.
- Creación de centros piloto de teletrabajo.
- Escuelas taller para trabajos técnicos.

12. Extremadura en la Sociedad de la Información

La Junta de Extremadura ha elaborado un proyecto en el que se **analiza la situación actual respecto a las nuevas tecnologías y se proponen diferentes alternativas**, concebidas como una "invitación a inventar el destino de Extremadura en una nueva era".

Los objetivos del Gobierno Regional son los siguientes:

- Fomentar la construcción de un **modelo de desarrollo que permita aumentar la riqueza regional**, sin renunciar a la calidad de vida de los pueblos y ciudades extremeños.
- Fomentar la imaginación, el talento y el trabajo, pasando a considerar la **política educativa y cultural como sector estratégico de desarrollo** a medio y largo plazo.
- Mantener un **modelo de desarrollo sostenible**, que tecnifique las fuentes de riqueza tradicionales (agro-alimentarias), y permita mantener los puestos de trabajo y elevar el nivel de riqueza, produciendo igual pero más con valor añadido.
- Apostar por las **nuevas industrias culturales** (turismo, audiovisual, artesanía, ocio, enseñanza, etc.), partiendo del patrimonio cultural y natural de Extremadura.
- Colaborar al desarrollo de **iniciativas emprendedoras** en el mercado de las industrias culturales.

12.1. Sociedad de la Información: Marco estratégico y tecnológico

12.1.1. Marco estratégico: INFODEX

Infodex es un proyecto de cooperación interregional, cofinanciado por la Unión Europea y la Junta de Extremadura, enmarcado en la iniciativa RISI (Regional Information Society Initiative).

El objetivo de Infodex es aprovechar las aplicaciones de las T.I. para modernizar las actividades productivas, mejorar los servicios de atención al ciudadano y disminuir las diferencias entre las zonas rurales y urbanas

Algunas de las **acciones de difusión** que se están desarrollando dentro del Plan Director Estratégico para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Extremadura son:

- **Revista "En Red"** sobre proyectos e iniciativas en Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

- Boletín electrónico "**www.juntaex.es**" con novedades de los contenidos del Web de la Junta de Extremadura.
- **Portal Tercera Provincia:** Emigrantes en la Red. Portal del emigrante con las Casas de Extremadura en España y en el mundo.
- **Democracia Electrónica:** Iniciativa encaminada a acercar a los ciudadanos al mundo de la política y a sus representantes en la Región.
- **Biblioteca de Sociedad de la Información:** Fondo documental en diversos soportes de apoyo a la investigación e innovación
- **Web RISI:** Web de la Iniciativa Regional de la Sociedad de la Información en Europa.

12.1.2. Marco tecnológico: Intranet Extremeña

La **Intranet Extremeña** se configurará como un conjunto de redes virtuales que interconectan los centros administrativos, los centros educativos, los centros de salud, consultorios y hospitales, Nuevos Centros del Conocimiento, bibliotecas públicas, etc.

12.2. Acciones estratégicas

A continuación se citan las acciones estratégicas llevadas a cabo por la Junta de Extremadura, con sus objetivos y líneas de actuación.

12.2.1. Grupo Conquistadores Siglo XXI

El Grupo Conquistadores Siglo XXI, está formado por profesionales de distintos sectores, que se reúnen para elaborar propuestas para la incorporación de Extremadura en la Sociedad de la Información.

El objetivo de este grupo es promover e impulsar proyectos relacionados con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, colaborando en la construcción de la S.I. en Extremadura.

Líneas de actuación:

- Atención a los ciudadanos y descentralización del Gobierno.
- El aula virtual y la educación.
- Los servicios de la salud y la telemedicina.
- Comercio electrónico.
- Una Universidad para la Innovación.
- Intranet Extremeña.

12.2.2. Red Tecnológica Educativa de Extremadura

La Red Tecnológica Educativa tiene como objetivo principal convertir los **centros educativos en el motor de incorporación** de la sociedad en su conjunto **a la Sociedad de la Información**, permitiendo que todos los niños y jóvenes extremeños tengan acceso a las tecnologías de la información a través de los centros educativos.

Asimismo, pretende promover actividades de formación a distancia y difundir experiencias educativas de participación y cooperación entre los centros, así como conseguir que la innovación multimedia sea soporte de aprendizaje.

Líneas de actuación:

- Formación en las nuevas tecnologías del personal docente de la región.
- Extensión de la red a todos los centros educativos de la Región.

12.2.3. Red Telemática Sanitaria de Extremadura

La Red Telemática Sanitaria tiene como objetivo actuar como soporte del **Sistema Unificado de Información Sanitaria** de la Comunidad, con un elevado grado de rentabilidad social, sanitaria y económica. En concreto esta red tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar la **comunicación sanitaria** a todos los niveles: permitiendo el intercambio de información de todo tipo (texto, datos, multimedia), en tiempo real o diferido.
- Facilitar el **acceso de los profesionales de la salud a información** de interés sanitario, a través de servicios telemáticos.
- **Mejorar la atención sanitaria** en los pequeños núcleos de población permitiendo acceso a los recursos de los Centros de Referencia.
- Facilitar la **difusión y desarrollo de los programas de salud pública**, relacionados con situaciones de alerta y emergencia.
- Garantizar la **privacidad** de la red telemática sanitaria.

Líneas de actuación:

- Elaboración del **Plan Telemático Sanitario** de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Equipamiento técnico de los centros sanitarios.
- Formación específica de los profesionales implicados.
- Creación de intranets de información médica estructurada.
- Difusión a través de la red de información y servicios.

12.2.4. Plan de Alfabetización: Nuevos Centros del Conocimiento (NCC)

El objeto de esta iniciativa es promover el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías, y **sensibilizar a la población con la Sociedad de la Información**, llegando al mayor número de personas posibles.

Asimismo, los NCC tienen como objetivos **difundir la cultura local y regional**, crear un **espacio de encuentro social y virtual** para fomentar el desarrollo económico y sociocultural de la Comunidad, así como promover el **desarrollo de iniciativas autónomas**, que aseguren la incorporación efectiva de Extremadura a la Sociedad de la Información.

Líneas de actuación:

- Formación a los usuarios de los Centros en nuevas tecnologías.

- Creación del periódico digital NCC-Extremadura.
- Web de empresas y asociaciones.
- Creación de Centros de acceso libre a la red.
- Exposiciones de obras de artistas extremeños a través de la red.
- Recopilación de la Tradición Cultural: publicación en la red de temas históricos, etnográficos y costumbres folklóricas.
- Instalación de Webcam en cada Centro.

12.2.5. Ciudad Joven de Extremadura: “Un Nuevo Milenio”

Esta iniciativa pretende facilitar un **espacio a los jóvenes** en el que se expresen con libertad, poniendo a su alcance **informaciones, servicios, recursos y herramientas**, a fin de favorecer la igualdad de oportunidades, fomentar su **participación** en la sociedad e impulsar unas **relaciones más fluidas con los jóvenes del resto de las Comunidades Autónomas**.

Líneas de actuación:

- *Barrio de la Cultura*: exposición de la oferta cultural de Extremadura:
- *Barrio de la Familia Democrática*: muestra de asociaciones juveniles.
- *Salud y Deporte*: Exposición de la oferta deportiva extremeña.
- *El Barrio del Ocio, el Turismo Juvenil y el Tiempo Libre*: Exposición de la oferta global del turismo medioambiental e instalaciones juveniles.

12.2.6. Feval.com. Plataforma Regional de Comercio Electrónico

Feval.com tiene como objetivo constituirse en el principal escaparate de las empresas y actividades productivas de Extremadura y piedra angular de la Intranet de Negocios Extremeña, dinamizando a los empresarios para que las **Nuevas Tecnologías e Internet se conviertan en un instrumento de apoyo a su trabajo** y fomentando el uso del **comercio electrónico como herramienta habitual** de las empresas extremeñas.

Líneas de actuación:

- Catálogo electrónico de productos y servicios.
- Plataforma de comercio electrónico.
- Hacer de feval.com la primera feria virtual de Extremadura, en calidad y oferta de servicios e información.

12.2.7. VIVERNET

VIVERNET es un espacio físico y virtual destinado a la gestión y desarrollo de nuevos negocios y actividades en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Los principales objetivos de esta iniciativa son establecer **relaciones entre los distintos sectores** dentro y fuera de la Comunidad a través de las nuevas herramientas tecnológicas, fomentar el **intercambio de ideas, experiencias y conocimientos** entre personas interesadas en el desarrollo de actividades en el ámbito de INTERNET y asegurar un **marco**

para el desarrollo de **iniciativas tecnológicas** de carácter privado, que contará con el apoyo de los poderes públicos.

Líneas de actuación:

- **Logística:** espacio físico y virtual para desarrollar negocios en ámbitos tecnológicos.
- **Información y Orientación:** proporciona a las empresas un conjunto de contenidos de información y orientación en diversos ámbitos.
- **Apoyo Informático y Tecnológico:** servicio de asesoramiento dedicado, referente a las necesidades en materia tecnológica.
- **Desarrollo de Programas de Formación,** relacionados con la creación y gestión de empresas, uso de nuevas tecnologías, etc.
- **Programas de cooperación empresarial y redes de emprendedores,** para llevar a cabo contactos entre empresas.

12.2.8. Red Joven

El acceso a las nuevas tecnologías en el ámbito rural y el mayor acercamiento de los jóvenes extremeños a la administración, son los principales objetivos que la Junta de Extremadura pretende llevar a cabo con la Red Joven.

Líneas de actuación:

- Instalación de **Columnas de Información Juvenil** en municipios de ámbito rural.

12.2.9. Sistema de Información Administrativa (SIA)

El objetivo del SIA es ofrecer al ciudadano y empresa **información de calidad desde cualquier oficina de registro**, con independencia de su ubicación, a través de la **interconexión** telemática de las Oficinas de Registro de la Administración Regional.

Líneas de actuación:

- **Sistema Intercomunicado de Registro.** permitiendo enviar telemáticamente un documento registrado en una Oficina de Registro de cualquier población al órgano gestor.
- **Hipercentro de Información Administrativa,** (ayudas, servicios, empleo, Diario Oficial de Extremadura, etc.).
- **Call Center,** para atender peticiones de información vía telefónica.
- **Certificación Electrónica de Documentos,** para las relaciones administrativas entre el ciudadano y la Administración.
- **"Puntos de Respuesta Inmediata al Ciudadano",** que posibilitarán información, registro y compulsas, para cumplimentar instancias, informatizar su gestión y tramitar el expediente administrativo.

12.2.10. Automatización de Procedimientos Administrativos

En este programa, orientado al ciudadano, se pretende conseguir **un mejor servicio público**, ofreciendo:

- Respuesta rápida a las necesidades del usuario.
- Solución de los problemas de funcionamiento administrativo al ciudadano.
- Interactividad entre trabajo administrativo y ciudadano.

Líneas de actuación:

- Construcción de prototipos de automatización para las líneas básicas de la actuación administrativa.
- Ayuda a la toma de decisiones orientado a: presentación de los datos de la actuación administrativa, y evaluación de las cargas de trabajo.
- Elaboración del armazón de la interacción remota entre ciudadano y expediente.

12.2.11. Universidad Virtual Iberoamericana

El objetivo de la UVI es contribuir en la obtención de una **mayor calidad, equidad y pertinencia de la educación superior** y de su aporte al desarrollo humanístico, cultural, científico y tecnológico de Iberoamérica.

Líneas de actuación:

- **Enseñanza y aprendizaje.** Cursos de postgrado soportados en infraestructuras teleinformáticas.
- **Proyectos de Investigación** de interés común, insertados en un conjunto de redes temáticas que unirán a las universidades miembros.
- **Interacción** de los miembros de la UVI con organizaciones del ambiente exterior, con el fin de intercambiar conocimientos.
- **Comunicación** a través de comunidades virtuales.

12.2.12. EMRED@

El objetivo de EMRED@ es construir **una herramienta de coordinación en materia de formación y empleo**, que solucione problemas como:

- Creación de redes.
- Financiación con fondos comunitarios.
- Optimización de tiempos de trabajo.
- Mejor atención al cliente.
- Acceso a documentos y a textos de legislación especializados.

Líneas de actuación:

- Creación de un sitio en Internet, de rápida actualización y gran capacidad de almacenaje, que permita la coordinación entre entidades con fluidez.

13. La Sociedad de la Información en la Región de Murcia

Se incluye como último elemento de análisis sobre políticas de promoción de la Sociedad de la Información el caso de la Región de Murcia, de especial interés, ya que permite conocer la estrategia general planteada y la aplicación de la misma a un ámbito de singular relevancia: la Administración electrónica.

Así, el ESSIMUR recoge la estrategia de la Región ante la Sociedad de la Información, además de un plan de acción sobre la misma. Una de las acciones que plantea el ESSIMUR es "aprovechar las posibilidades de las TIC para modernizar los procesos internos de la Administración, mejorando el servicio ofrecido a ciudadanos y empresas". Por ello surge el PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración), el cual plantea como objetivo "situar a la Administración Regional de Murcia en 2003 a la cabeza de las CC.AA. españolas en el proceso de incorporación a la Sociedad del Conocimiento".

13.1. Estrategia y Plan de Acción Relativo a la Sociedad de la Información en la Región de Murcia (ESSIMUR)

El proyecto ESSIMUR, fue presentado a principios de 1996 en respuesta a la convocatoria de la Comisión Europea para emprender acciones tendentes a la introducción de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la mejora de la calidad de vida, el crecimiento económico y la competitividad de las empresas en la región de Murcia, dentro de lo que se denomina desarrollo de la Sociedad de la Información (S.I.).

Para el desarrollo de la SI el plan contempla las siguientes líneas estratégicas:

- **Impulso de la oferta**, en cuanto a existencia y accesibilidad de servicios y aplicaciones.
- **Fomento de la demanda**, en cuanto al grado de utilización de servicios y aplicaciones.
- **Establecimiento del adecuado entorno de actuación**, tanto en infraestructuras de soporte como en la estructuración de organismos y legislación.
- **Difusión del concepto de S.I.** para acelerar el cambio cultural.

13.1.1. Plan de acción

Se incluyen las acciones propuestas para el desarrollo de la S.I. en la Región.

Impulso de la Oferta

Es necesario un **impulso de la oferta de servicios basados en las TIC**, que proporcionen Contenidos y Conocimientos útiles que aumenten el interés de ciudadanos, empresas y organismos por la Sociedad de la Información.

Acciones:

- Promocionar el **diseño y la creación de entornos multimedia que favorezcan el proceso de aprendizaje y formación**, a través de la colaboración de profesionales de estas materias.
- Establecer un **programa de ayudas a empresas del hipersector de la información** (telecomunicaciones, informática y contenidos) para la creación de aplicaciones y servicios que incrementen la variedad y cantidad de contenidos a los que pueden acceder los ciudadanos.
- Establecer un **sistema de ayudas públicas orientadas a las asociaciones regionales para el desarrollo de servicios telemáticos** que procesen, clasifiquen y distribuyan información relevante para sus asociados, de forma rápida y eficaz.
- Crear un **servicio de información sobre los centros sanitarios** (cartera de servicios, horarios, acceso, etc.) **y Educación para la Salud**, que recoja las sugerencias y opiniones de los ciudadanos. Mejorar la formación de los profesionales a través de Teleformación
- Establecer una **vía de diálogo y colaboración con las entidades financieras** para animarles a la participación en proyectos TIC de interés común, prestando especial atención a proyectos relacionados con el **comercio electrónico** y la **banca electrónica**.

Fomento de la demanda

El fomento de la Demanda de Servicios y Aplicaciones basados en las TIC, permitirá **crear la necesaria masa crítica** que atraiga a la iniciativa privada a realizar proyectos que impulsen la construcción de la S.I. en la Región de Murcia.

Acciones:

- **Promoción de la presencia activa de empresas en Internet**, creando un sitio en la red con información empresarial y general de la Región.
- **Formación de profesores y formadores sobre las posibilidades de las TIC**, resaltando su uso para la búsqueda de información y la creación de material didáctico multimedia, e incluyendo estas tecnologías en los métodos de enseñanza.
- **Aprovechamiento del potencial de las TIC por parte de la Administración Pública** para definir e implantar contenidos, servicios y aplicaciones que permitan acceso de los ciudadanos a la información administrativa y faciliten la interrelación Administración- ciudadano.
- Establecimiento de un **sistema de ayudas públicas para dotar del equipamiento necesario** para el acceso a las redes de comunicación a empresas, asociaciones, colectivos con dificultades de adaptación, etc.

Establecimiento del adecuado entorno de actuación

El objeto de esta línea de acción es establecer el **entorno adecuado que favorezca el desarrollo de la SI**, optimizando sus beneficios y acelerando su introducción en la Región.

Acciones relativas a estructuración orgánica y legislación:

- Articular un **Organismo** al más alto nivel dentro de la Administración Regional **que ejecute el presente Plan de Acción** en coordinación con los agentes implicados en la realización de las acciones.
- Crear la figura del **"Interlocutor Único" de la Administración Regional con los Operadores de Telecomunicación** para negociar los servicios prestados por éstos a las distintas Consejerías y organismos dependientes del Gobierno Regional.
- **Aprovechar toda la capacidad legislativa de competencia regional** para contribuir al desarrollo de la SI en la Región, teniendo en cuenta factores como el desarrollo cohesionado del territorio, el aseguramiento del servicio universal, la calidad de vida, etc.
- Promover, incentivar y coordinar desde la Administración la **definición, desarrollo e implantación de iniciativas y proyectos novedosos que experimenten las posibilidades de las TIC**, con la máxima implicación de los agentes, empresas y ciudadanos de la Región.
- Aprovechar las posibilidades de las TIC para **modernizar los procesos internos de la Administración**, mejorando el servicio ofrecido a ciudadanos y empresas.
- Establecer un **Sistema de Información único**, que permita la obtención de información para la planificación y evaluación de las actuaciones sanitarias.

Acciones relativas a infraestructuras:

- Creación en toda la Región de **salas de acceso libre** con el equipamiento necesario para el acceso a las redes de comunicación, en las que se puedan poner en marcha iniciativas y proyectos que sirvan como ventana de demostración de la S.I.
- Desarrollar una **red de comunicación pública regional** para prestar un servicio adecuado a las instituciones públicas en la realización de sus funciones.

Difusión del concepto de Sociedad de la Información

El objeto de esta línea de acción es **difundir el concepto de S.I.** a través de actuaciones de concienciación y difusión adaptadas al colectivo al que vayan dirigidas.

Acciones:

- **Concienciar a los líderes de los partidos políticos y altos cargos de las Administraciones Regional y Local**, explicándoles qué es la SI y sus implicaciones, así como la necesidad de modernizar la Administración haciendo uso de las nuevas tecnologías.

- **Concienciar a Formadores y Educadores**, informándoles de las posibilidades de las TIC en las áreas de la Educación y la Formación.
- **Concienciar a las Empresas y sus Organismos Intermedios** (asociaciones empresariales, sindicatos, asesores), explicándoles los beneficios de la creación de redes telemáticas de colaboración.
- **Concienciar a los Ciudadanos en general**, explicándoles los beneficios de las TIC y recabando sugerencias sobre nuevos servicios de interés.
- **Concienciar a los colectivos con dificultades especiales para acceder al mercado laboral**, mostrando las nuevas posibilidades de integración en el mundo laboral que ofrece la S.I.

13.1.2. Proyectos propuestos: proyectos piloto

Centro de información y servicios de la administración local

El objeto de este proyecto es **introducir las TIC en la Administración Pública** como servicio al ciudadano.

Acciones:

- Desarrollo de un sistema de información y servicios a través de Internet para una administración local que proporcione información práctica para los ciudadanos.
- Estudio, definición e implantación de servicios telemáticos que ahorren o mejoren los servicios tradicionales evitando desplazamiento, simplificando trámites, etc.

Desarrollo de un modelo sectorial de orientación laboral

Este proyecto tiene como objetivo **asegurar el reciclaje** de trabajadores y desempleados, dinamizando la oferta y demanda de empleo.

Acciones:

- Crear un Sistema de Información para trabajadores y desempleados en un sector determinado que oriente sobre las necesidades de reciclaje.
- Crear una base de datos que conecte la oferta y demanda de empleo, reduciendo el tiempo de búsqueda de un puesto de trabajo.

Implantación de la firma electrónica en la Administración Regional

Este proyecto pretende avanzar en el **desarrollo tecnológico y en el marco legal de la firma digital** para agilizar los procedimientos de gestión en las AAPP.

Acciones:

- Creación de una infraestructura basada en dos claves: pública y privada, utilizando tarjetas inteligentes como elemento autenticador.
- Creación de una Autoridad de Certificación regional.

Implantación de un nuevo modelo de sistema de información en atención primaria en la región

El objeto de este proyecto es **facilitar las actividades de los Equipos de Atención Primaria** (asistencial, docente y de investigación) a través de las TIC.

Acciones:

- Sistema de información para Atención Primaria, que facilite la gestión clínica de los profesionales, mejore la calidad asistencial y disminuya las cargas burocráticas.

Servidor web del Centro Regional de Documentación en Ciencias de la Salud de la región de Murcia

El objetivo de este servidor es **acercar la información en Ciencias de la Salud** a profesionales y usuarios del sistema sanitario.

Acciones:

- Crear un sitio en Internet que permita a profesionales y usuarios acceso completo y actualizado a la información en Ciencias de la Salud.

Directorio electrónico de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia

El objetivo de este proyecto es ofrecer un **servicio electrónico de respuesta** a cuestiones relacionadas con trámites en los Organismos Públicos así como posibilitar una mayor cercanía ciudadano-político a través de correo electrónico.

Acciones:

- Página en Internet de ayuda al ciudadano que muestre:
 - direcciones de correo electrónico de la Administración.
 - información sobre los trámites con la Administración.

Sistema telemático de gestión integral en Administraciones Locales

El objetivo de este sistema de gestión es la **modernización de las Entidades Locales**, para aumentar y mejorar los servicios a los ciudadanos a través del uso de las TIC.

Acciones:

- Realización de un Plan de Sistemas de Información que establezca las líneas de acción en materia de dotación de sistemas informáticos y comunicaciones.
- Puesta en marcha de las acciones establecidas en el plan de Sistemas.

ISIMUR - Integración Sistemas de Información de Administraciones Públicas de la Región de Murcia

El objeto de este proyecto es crear un **sistema de información WWW integrado de las AAPP regionales**, recopilando proyectos de interés regional.

Acciones:

- Establecer normas y formatos comunes, integrados en una plataforma Web, para la interconexión de todos los elementos del sistema, tecnológicos y humanos.

Telemedicina en el área de influencia de un hospital

Este proyecto tiene como objetivos principales garantizar la **continuidad del proceso asistencial**, mejorar la accesibilidad a los servicios sanitarios, comprometer a los profesionales en el uso de las TIC e introducir la telemedicina.

Acciones:

- Análisis previo de requerimientos (organización, usuarios, etc.), diseño e instalación del sistema y elaboración del plan de formación y evaluación.
- *Servicios de Telemedicina:* Gestión de pacientes, Teleconsulta, Telediagnóstico, Teleasistencia, Sesiones clínicas y Teleeducación.
- *Aplicaciones:* Gestión de agendas, Transmisión de imágenes radiológicas y ecocardiográficas, transmisión de resultados de pruebas y documentos, etc.

13.1.3. Proyectos propuestos: proyectos de demostración**EDUWEB**

El objeto de EDUWEB es permitir **el acceso a la información educativa regional** desde un único punto.

Acciones:

- Creación de un punto de referencia regional (página Web) sobre actividades y proyectos en educación.
- Creación de un inventario regional del equipamiento multimedia, informático y de contenidos en los centros de Primaria, Secundaria, Bibliotecas y Centros de Cultura.

Creación de centros de servicios TIC para empresas y profesionales

El objetivo de estos centros es la introducción de servicios y aplicaciones basados en TIC, en la gestión empresarial.

Acciones:

- Creación de Centros que proporcionen servicios útiles para la gestión empresarial basados en las organizaciones empresariales de la Región.
- Estudio previo que defina las necesidades de información y servicios, y establezca los recursos documentales, humanos y tecnológicos necesarios.
- Diseñar e implantar el Centro de Servicios, que cuente con: central de compras, servicios de información, tele-asesoramiento de expertos.

PYMETNET : Una Intranet de PYMES

El objetivo de esta intranet es **agilizar las relaciones comerciales** entre empresas a través del comercio electrónico.

Acciones:

- Selección de PYMES que se relacionen entre sí (clientes y proveedores).
- Implantación de un sistema que permita el Comercio Electrónico y las relaciones entre las empresas.

Clasificación, búsqueda y presentación de información en Internet relativa a la región de Murcia

El objetivo de este proyecto es contar con un lugar de referencia en Internet con la **información existente sobre la Región**, animando a las empresas a su presencia activa en Internet.

Acciones:

- Desarrollar un lugar en Internet que garantice la búsqueda rápida de cualquier información sobre la Región.
- Establecer un sistema eficaz de mantenimiento y actualización de la información.

13.1.4. Proyectos propuestos: proyectos de desarrollo de la Sociedad de la Información

Salas TIC de acceso libre

Con la creación de salas de acceso libre se pretende **facilitar a todos ciudadanos el acceso a las redes de comunicación**, acelerando el desarrollo de la S.I. en la Región.

Acciones:

- Creación de salas en todas las localidades de la Región, con equipamiento para el acceso a las redes de comunicación.
- Establecer un plan de actividades en estas salas que fomenten el desarrollo de la S.I.

Intranet sector educativo

El objeto de este proyecto es establecer una Intranet en el sector educativo que permita el **desarrollo de las TIC para aumentar la calidad de la enseñanza** y mejorar la oferta formativa.

Acciones:

- Interconexión de los distintos centros educativos de la Región.

Central de reservas turístico

El objetivo de esta central de reservas es la **promoción turística regional a través de las TIC**, creando nuevas vías para la contratación de los servicios turísticos regionales.

Acciones:

- Creación de una Central de Reservas Regional, mediante conexión vía Internet e Infovía de las agencias de comercialización turística, con las empresas de hostelería, utilizando software específico para gestión de reservas "on line".

Creación de la red de información de atención primaria de salud

Con esta red de información se pretende facilitar la **accesibilidad de los usuarios en zonas rurales**, introducir la gestión y manejo de documentos en las consultas así como garantizar la continuidad del proceso asistencial de los pacientes en Atención Primaria.

Acciones:

- Conectar los Centros de Atención Primaria de Salud
- Incorporar a la Red Sanitaria a la población alejada de los núcleos urbanos.

1-1-2 Región de Murcia

El objetivo del 112 es crear un servicio integrado de información y comunicaciones para atender las peticiones de **asistencia en situaciones de urgencia**, coordinando las actuaciones.

Acciones:

- Introducción del número de teléfono gratuito 112, que coordina la intervención de distintos servicios de Urgencia.

Red regional de bibliotecas

La red de bibliotecas posibilitará el **acceso público y descentralizado de los fondos documentales** de las bibliotecas.

Acciones:

- Interconexión de las bibliotecas de la Región, y conexión de éstas a Internet.

13.2. Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional de Murcia (PEMAR)

El PEMAR plantea como objetivo situar a la Administración Regional de Murcia en 2003 **a la cabeza de las CC.AA. españolas en el proceso de incorporación a la Sociedad del Conocimiento**. Para ello, prevé actuaciones y adaptaciones en todos los ámbitos de la Administración, la incorporación e integración de los **Ayuntamientos** en una red administrativa regional y la adecuada gestión de la información para apoyar las decisiones políticas y para mejorar los servicios al ciudadano.

El P.E.M.A.R. debe, por tanto:

- Recoger, reorientar, coordinar e **impulsar las iniciativas** existentes.
- Poner en marcha otros proyectos, con el objetivo de hacer palpable a los ciudadanos el compromiso del Gobierno Regional con la **Calidad en los Servicios Públicos**

- Fijar un **marco de programación de proyectos**, en el que se encajen las iniciativas concretas durante los próximos 4 años.
- Programar la adecuada coordinación y apoyo a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, con el objetivo de impulsar un **proceso global de modernización** en todo el ámbito regional.

13.2.1. Modelo conceptual

El modelo conceptual que propone el PEMAR se basa en los siguientes conceptos básicos:

- **Dato único**. Es necesario disponer de un modelo de datos depurado en el que no existan duplicidades ni inconsistencias.
- **Ventanilla Única**. Se basa en los siguientes derechos del ciudadano
 - Derecho a presentar documentación a través de cualquier Unidad de Registro de cualquiera de las tres Administraciones
 - Derecho a no presentar a la Administración documentación que ya haya presentado previamente
 - Derecho a estar informado permanentemente del estado de tramitación de los asuntos que le interesan.
- **Ventanilla Virtual**. El ciudadano podrá relacionarse con la Administración sin necesidad de desplazarse a ninguna Oficina (a través de tecnologías de telecomunicaciones como Telefonía e Internet)

El modelo conceptual de Sistemas de Información está basado en los siguientes sistemas:

- **Sistema de Apoyo a la Decisión para el Administrador (S.A.D.)**. Proporciona al Administrador información sobre las diferentes actuaciones que se acometan en su territorio.
- **Sistemas Asociados al Desarrollo de las Competencias (S.D.C.)**. Soporte a la Gestión en el ámbito del Gobierno. Soluciones horizontales de Gestión, así como las soluciones verticales sectoriales (Consejerías, Organismos Autónomos, etc.)
- **Archivo y Gestión Documental**. El sistema de Gestión se sustentará sobre un sistema de Archivo y Gestión Documental que permita una gestión eficaz del Archivo Físico, abordando la vez un proceso real de sustitución de documentos físicos por documentos electrónicos.
- **Gestión de Expedientes**. Sustentará los diferentes procedimientos administrativos de los organismos de la Comunidad.
- **Registro de Entrada / Salida**. Iniciador de la tramitación Articulación de un Registro Único en el ámbito de la Comunidad y de un sistema de Registro independiente en cada Ayuntamiento, pero con una interconexión de todos los registros
- **Sistema de Atención al Ciudadano (S.A.C.)**. Sistema de acceso y tramitación de procedimientos por parte del ciudadano de manera presencial, telefónica y a través de internet.

13.2.2. Objetivos

Los objetivos del Plan Estratégico, son los siguientes:

- **Sistema de apoyo a la decisión del Administrador.** Proporcionar información a los niveles de mando en cuanto a calidad de los servicios prestados, y apoyo a la toma de decisiones.
- **Relación con el ciudadano.** Existencia de una interfaz única del ciudadano con las AAPP, proporcionando información, servicios y mecanismos de defensa del ciudadano con eficacia, transparencia y calidad
- **Incentivar el desarrollo de nuevos servicios del sector privado.** Estos servicios, basados en nuevas fuentes de datos del sector público, acercarán la Administración a los Ciudadanos
- **Vertebrar una nueva organización del territorio.** Capaz de frenar la desarticulación y el desequilibrio histórico, así como evitar el riesgo de su aumento en el futuro
- **Gestión Interna.** Criterios de racionalización y simplificación Mejorando la calidad y ahorro de costes.
- **Interrelación entre Organismos.** Interconexión de todas las Administraciones, en particular entre la Administración Local, la más "cercana" al ciudadano y la Administración Autonómica.

Los **factores críticos de éxito** para la consecución de los objetivos citados son los siguientes:

- Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- Servir como sistemas proveedores de servicios a la organización
- Preservar la independencia
- Evitar restricciones o discriminaciones de acceso de los ciudadanos
- Preservar las garantías de protección de datos, confidencialidad y derecho a la intimidad de los ciudadanos.

13.2.3. Áreas de actuación

A continuación se incluyen las áreas de actuación del PEAR, junto a algunas de las posibles acciones a desarrollar dentro de cada área.

Mejoras de los servicios a los ciudadanos

Esta iniciativa pretende **acercar la Administración al Ciudadano**, proporcionando sistemas de interacción en mayor número y con mayor agilidad.

Líneas de actuación:

- Impulso y desarrollo de sistemas corporativos de información atención al ciudadano, tramitación descentralizada y resolución inmediata de procedimientos –presencial (SAC y AC), telefónica (012) o telemática (SIR)
- Creación de unidades de prestación de servicios completos más gestionables y evaluables

→ Revisión sistemática de las funciones que ejerce la Administración.

Sistemas de gestión administrativa

Estos sistemas pretenden estimular la transformación de la Administración hacia una **Organización cada día más eficiente** y orientada a una Cultura de Servicio.

Líneas de actuación:

- Revisión y evaluación periódica de los servicios públicos, mediante el Modelo Europeo de la Calidad (EFQM)
- Establecimiento de Indicadores e incorporación de la Dirección por Objetivos y Evaluación del Desempeño
- Implantación y desarrollo de los sistemas de Información corporativos.
- Simplificación y racionalización de procedimientos y documentos
- Mejora y modernización de la Red Corporativa

Estructuras administrativas

Líneas de actuación:

- Racionalización de estructuras en función de la eficacia en la ejecución de políticas públicas.
- Creación de unidades de prestación de servicios completos más gestionables y evaluables.
- Revisión sistemática de las funciones que ejerce la Administración.

Recursos humanos

El objetivo principal de esta iniciativa es movilizar las potencialidades del personal, fundamentalmente mediante la **definición de la estructura de recursos humanos** que debe existir para asegurar el correcto funcionamiento del nuevo modelo de gestión

Líneas de actuación:

- Refuerzo de la Función Directiva asociada a la cultura del cumplimiento de objetivos
- Adecuación de los Recursos Humanos a las necesidades de los servicios. Participación de estos en la definición de una Administración más eficaz
- Modernización de la gestión de Recursos Humanos en la selección, provisión, evaluación, formación, planes de carrera y retribuciones.
- Elaboración y publicación del código deontológico de los empleados públicos
- Concertación con los representantes de los empleados públicos
- Evaluación de los costes de los servicios.

Mejora de la interrelación entre Organismos y Administraciones

Líneas de actuación:

- Optimización de unidades desconcentradas

- Adecuación de Edificios Administrativos
- Impulso y apoyo a la modernización de los Ayuntamientos
- Integración tecnológica de los Ayuntamientos en el P.E.M.A.R.
- Junta Regional de Suministros Informáticos
- Plan de Formación Específica (Escuela de Administración Local)

Sistemas de información y comunicaciones

El objetivo de esta iniciativa es **definir los sistemas de información y comunicaciones**, así como su integración y su modelo de gestión.

Líneas de actuación:

- Comunicaciones
 - Centro de Atención a Usuarios (CAU)
 - Red Regional de Interconexión (RIX)
- Sistemas de Información Horizontales
 - Sistemas corporativos: Sistemas Servidores y Servicios Telemáticos
 - Aplicaciones corporativas: RRHH, Gestión Económica, Gestión Tributaria, Registro, Archivo, Expedientes y Sistemas de Apoyo a la Decisión
- Sistemas de Información Verticales. Se pueden citar a modo de ejemplo:
 - Consejería de Presidencia: p.e. teléfono único de emergencia, etc.
 - Consejería de Industria: p.e. Servidor Turístico, Ventanilla Única Empresarial, Incorporación de Empresas y Ciudadanos a la S.I., etc.
 - Consejería de Educación: p.e. Intranet Educativa, convergencia en los sistemas de información de gestión del personal docente, etc.
 - Consejería de Sanidad: p.e. Intranet Sanitaria, etc.

14. Conclusiones

A lo largo de las páginas anteriores se ha llevado a cabo un estudio de los planes de promoción de la Sociedad de la Información de otras administraciones del entorno geopolítico de la Comunidad Foral de Navarra. En los párrafos siguientes se resumen las principales líneas de actuación identificadas, como síntesis de los objetivos que han guiado a los diferentes Gobiernos en su acción.

Es importante notar que, a pesar de haberse analizado proyectos representativos de ámbitos sustancialmente diferentes - europeo, nacional y autonómico -, existe una fuerte coincidencia en cuanto a los objetivos fundamentales.

Por el contrario, las medidas contempladas para alcanzar las citadas metas varían, desde las actuaciones más en la línea del establecimiento de normativas y directrices generales a los estados miembros en *eEurope*, hasta acciones más concretas, de promoción y apoyo, en las administraciones autonómicas. El plan *INFO XXI* de la Administración Central del Estado queda ubicado en un punto intermedio.

Es objeto de este capítulo expresar, tras un ejercicio de síntesis y homogeneización, las inquietudes que han movido a las administraciones estudiadas al establecimiento de sus medidas de actuación. Se deja para el volumen III de este trabajo, *Plan de Promoción de la Sociedad de la Información en la Comunidad Foral de Navarra*, la identificación de las líneas generales que deben regir el plan de acción del Gobierno Foral. No obstante, es evidente que las conclusiones aquí recogidas, junto con las extraídas del análisis de situación actual plasmado en páginas anteriores, sí serán factores determinantes para la elaboración del citado plan de actuación.

En los distintos documentos analizados se han encontrado, como es lógico, diversos puntos de vista a la hora de agrupar las acciones a desarrollar en ámbitos o líneas de actuación. Sin embargo, por claridad en la exposición, se presenta a continuación un resumen de los objetivos más destacados - por su importancia y por su reiterada aparición en los planes - encontrados durante el estudio, concentrados en seis ámbitos de actuación que, sin coincidir en su totalidad con los planteados en los documentos estudiados, tratan de erigirse como representativos de estos.

14.1. Desarrollo de redes y servicios de la S.I.

Un primer objetivo en este campo es lograr que **Internet**, el servicio por excelencia y principal impulsor de la S.I., sea **más rápida, barata y**

segura. Para ello, se proponen la financiación e impulso del despliegue de infraestructuras, la liberación de frecuencias y el fomento de la competencia, así como la involucración del sector privado en el desarrollo de los sistemas de seguridad.

Por supuesto, las acciones anteriores deben ir acompañadas, en la mayoría de los casos, de **medidas normativas y legislativas** para el incremento de la competencia; la creación de un marco jurídico estable y, en consecuencia, un clima de confianza en empresas y consumidores; el desarrollo de nuevos servicios; y la garantía de la extensión de los servicios a todos los sectores de la sociedad, mediante la definición del servicio universal.

Sobre este aspecto cabe abundar en lo indicado al inicio del capítulo: dado el escaso margen de maniobra del Gobierno Foral en cuanto a capacidad legislativa en estas materias, las medidas adoptadas en este ámbito deben ir orientadas hacia la promoción y el apoyo y colaboración con los agentes implicados.

14.2. Contenidos y presencia en la Red

La presencia en la Red, actor principal de la Sociedad de la Información, impulsa el protagonismo de una región - de su comercio, de su cultura, de su turismo - y sirve como motor de la demanda. Por ello, es importante **asegurar la presencia en la Red** en todos los ámbitos: Administración, cultura, sociedad, comercio, industria, turismo...

Asimismo, la industria de contenidos está llamada a convertirse en uno de los referentes principales en la economía de las regiones y países de la Sociedad de la Información. Por este motivo, debe impulsarse la creación de un importante **tejido empresarial en la creación de contenidos**, adaptados a los nuevos vehículos de difusión que proporciona la S.I.

14.3. Administración electrónica

La Administración debe ser motor fundamental en el impulso de la Sociedad de la Información. Y no sólo mediante la puesta en práctica de las medidas aquí analizadas, sino proporcionando a los ciudadanos sus servicios por medios telemáticos.

Así, la **puesta en marcha de la administración electrónica a medio plazo** - 2003 es el horizonte establecido - es un objetivo comúnmente expresado en los documentos estudiados.

Todo lo anterior se traduce en una serie de medidas, con una doble vertiente:

- En el **ámbito interno**, destacan la racionalización de procedimientos, el empleo generalizado de NTICS en la Administración - entre ellos sistemas informáticos de fuentes abiertas -, la implantación de Intranets como vehículos de intercambio de información entre el personal de la Administración o la creación del dato único, como equivalente al anterior entre los sistemas de gestión.

→ Como **componente externa**, destacan la difusión de información básica - legal, administrativa, cultural, medioambiental - y la implantación de la firma digital, como pasos previos a la realidad de la ventanilla única.

14.4. Calidad de vida y cohesión social

La Sociedad de la Información no sería una meta deseable si no garantizara la calidad de vida a los ciudadanos y una cohesión social entre los distintos colectivos que la conforman.

Por ello, los gobiernos son conscientes de la necesidad de garantizar que la **Sociedad de la Información sea la sociedad de todos**. Así, se proponen medidas para garantizar el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones en todas las áreas - incluso en las no rentables -, de manera que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las mismas. Igualmente, se trata de crear nuevas vías para el acceso al mercado de trabajo, estableciendo los mecanismos formativos adecuados para mantener la cualificación del trabajador y abriendo nuevas posibilidades a través del teletrabajo que, a su vez, es un excelente medio para mejorar la convivencia de la vida laboral y familiar. Además, la difusión del concepto de Sociedad de la Información debe ayudar a propiciar el cambio cultural necesario para que los ciudadanos - y, con ellos, los políticos, los empresarios y los docentes - sientan la necesidad de formar parte de la Sociedad de la Información.

Dentro del punto anterior cobra especial relevancia la integración de colectivos que en la actualidad no participan intensamente de la Sociedad de la Información, como los habitantes del medio rural, la tercera edad o los discapacitados físicos o psíquicos.

Es también un punto importante en lo que se refiere a la calidad de vida el acceso al acervo cultural de un pueblo. Deben, por tanto, **promocionarse actividades encaminadas a la difusión cultural** - encuadrando en ella nuevas manifestaciones que puedan surgir al cobijo de la S.I. - y asegurar el acceso de los ciudadanos a las mismas.

Asimismo, las NTICS pueden, indudablemente, contribuir a la **mejora de la calidad de los servicios sanitarios** mediante su uso en los centros asistenciales - acceso instantáneo a los datos médicos de cada paciente, mejora de los sistemas de cita, implantación de la tarjeta inteligente sanitaria -. Asimismo, Internet puede significar un excelente vehículo para la difusión de información sanitaria y de urgencias.

14.5. Educación y formación

La educación es un pilar básico de toda sociedad, tanto más de la Sociedad de la Información. Por ello, no son pocos los esfuerzos destinados a **mejorar la formación con ayuda de los medios que proporciona la S.I.** y, a la vez, **evitar la existencia de colectivos que no se integren en la S.I. por falta de cualificación** para el empleo de estos medios.

En consecuencia, existen medidas encaminadas a la eliminación de las distancias para el intercambio de información entre estudiantes y docentes

de distintos lugares, mediante la creación de las denominadas *autopistas de la educación* y la dotación de infraestructuras de comunicación y equipamiento informático a los centros; al empleo de nuevas herramientas electrónicas y multimedia en el proceso de aprendizaje y a la producción de contenidos para ellas, así como a la formación y reciclaje de los profesores para el empleo de estos medios; y al desarrollo de servicios de teleformación, con la creación de programas educativos impartidos con el único auxilio de las NTICS.

Por otra parte, se busca la definición de nuevos *currícula* formativos, que permitan garantizar una formación adecuada, tanto al niño que acude a la escuela como al profesional que busca readaptar su cualificación aprendiendo a desenvolverse con soltura en el empleo de las NTICS.

14.6. Industria y comercio

La **mejora de la gestión interna del sector privado** mediante el empleo de NTICS, la **creación de una sólida industria de la S.I.** y el **impulso de nuevas formas de comercio** basadas en el intercambio electrónico de información constituyen tres importantes preocupaciones de las administraciones, que tienen su reflejo en los planes analizados.

Así, se definen medidas que persiguen la creación de un sólido tejido industrial en la S.I. - creación de contenidos para las nuevas plataformas de difusión multimedia fruto de la convergencia telecomunicaciones-audiovisual, fabricación de componentes tecnológicos - que actúe como motor de la nueva economía. Formarán parte de este entramado empresarial las nuevas industrias culturales y de ocio.

Pero la oferta por sí sola no es suficiente: existen también medidas que persiguen el aumento de la demanda, facilitando el acceso a los nuevos servicios y aumentando la confianza en los mismos.

Se busca, asimismo, la eficacia en la gestión empresarial, mediante el empleo de NTICS en los procesos administrativos y productivos, sin olvidar la ayuda que puedan proporcionar en el desarrollo sostenible de la riqueza tradicional.

No debe olvidarse, dentro de este apartado, la innovación. Como fórmula para la promoción de la misma, se busca la **creación de centros de I+D mixtos** - de capital público y privado -, la inyección de nuevos fondos a esta actividad y la decidida participación de la Universidad en estos proyectos.

Finalmente, el fomento del *e-commerce* se articula mediante un aumento del clima de confianza - por parte de consumidores y empresas - a través de un marco regulador sólido, el apoyo a la creación de plataformas comunes de cooperación entre pymes y la participación de la Administración en esta actividad incorporando la telecontratación pública.

15. Programas de ayuda

En este apartado se realiza un estudio de las líneas y programas de ayuda existentes, tanto a nivel europeo como estatal, para proyectos relacionados con la promoción de la Sociedad de la información en cualquiera de sus ámbitos.

El objetivo perseguido es tratar de identificar las líneas de financiación existentes en cada uno de los programas y determinar su grado de aplicabilidad a las iniciativas que se incluyan en el catálogo de Actuaciones integrante de este Plan de Promoción. Asimismo, se describen las vías de financiación y apoyo.

Se han identificado once programas de ayuda (excluyendo los Fondos estructurales), ocho de los cuales son convocados por la Unión Europea, directamente o a través de instituciones nacionales, siendo los tres restantes iniciativas del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El grado de aplicabilidad y de adecuación de los programas a las medidas y actuaciones incluidas en el Plan determina el que se les haya dedicado un apartado individual o se les haya agrupado bajo un epígrafe genérico.

La descripción de las líneas de ayuda incluye los proyectos a los que van destinadas, cuáles son las próximas convocatorias, direcciones de contacto y cualquier otra información que pueda ser utilizada a la hora de presentar una propuesta.

15.1. PROFIT

Este Plan responde a la necesidad y al objetivo de definir una estrategia global y común que incluya todas las actuaciones públicas gestionadas por todos los Departamentos Ministeriales con competencias sectoriales en investigación científica y desarrollo tecnológico.

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica es el instrumento de incentivo, mediante ayudas públicas directas, para movilizar a las empresas y otras entidades a desarrollar actividades de investigación y desarrollo tecnológico, diseño, crecimiento sostenible, capacitación de recursos humanos y absorción tecnológica.

15.1.1. Objetivos y proyectos a los que se aplica

Los objetivos del programa de Fomento de la investigación Técnica (PROFIT) son:

- Incentivar la aplicación del conocimiento y la incorporación de nuevas ideas al proceso productivo.

- Contribuir a las condiciones que favorezcan el aumento de la:
 - ❑ Capacidad de absorción tecnológica de las empresas
 - ❑ El fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento
 - ❑ Creación y desarrollo de las empresas de base tecnológica, especialmente las de elevada tecnología

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) tiene cuatro grandes áreas de actuación, dentro de las cuales se encuentran diversos programas de actuación. Las áreas de actuación son las siguientes:

- Áreas científico-tecnológicas del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.
- Áreas sectoriales del plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica
- Acción horizontal de apoyo a centros tecnológicos
- Acción horizontal de apoyo al sistema de garantías para proyectos con un desarrollo tecnológico avanzado.

La información sobre los programas de actuación se puede encontrar en:

<http://www.mcyt.es/profit/programas.htm>

Los proyectos objeto de las ayudas son:

- Proyectos de investigación industrial.
- Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial.
- Proyectos de desarrollo precompetitivo.
- Proyectos de demostración tecnológica.
- Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA, Programa Marco de la Comunidad Europea para Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración, y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Proyectos de investigación socioeconómica

Todos los proyectos y actuaciones antes definidos podrán realizarse, entre otras, conforme a las siguientes modalidades:

- Proyecto o actuación tecnológico individual
- Proyectos o actuación tecnológica en grupo.

15.1.2. Financiación

La financiación de los proyectos se determinará en las convocatorias y dependerá del tipo de proyecto al que vaya destinada.

La financiación de las ayudas podrá tener carácter plurianual, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 7 de la Orden de 7 de marzo de 2000, modificada por la Orden de 13 de junio de 2000.

15.1.3. Características de los candidatos

Las características de estos, varían en función del proyecto, pudiendo ser beneficiarios de las ayudas:

- Empresas.
- Agrupaciones o asociaciones de empresas.
- Organismos públicos de investigación.
- Centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro.
- Entidades de derecho público
- Los Centros Tecnológicos, cuando se trate de proyectos o actuaciones en cooperación en los que no hayan sido solicitantes de dichas ayudas.

15.1.4. Convocatorias y plazos

En esta dirección se puede encontrar información sobre las convocatorias publicadas por el ministerio de Ciencia y Tecnología, así como de las líneas de actuación objeto del Plan.

http://www.mcyt.es/profit/convocatorias_2001.htm

Actualmente, solamente se encuentra abierta una convocatoria de concesión de ayudas **acción horizontal de apoyo al sistema de garantías** para proyectos con un desarrollo tecnológico avanzado del programa de Fomento de la Investigación Técnica.

Plazo de presentación de solicitudes: A partir del día siguiente a la publicación en el BOE y hasta el 30 de septiembre del 2003

15.1.5. Documentación a aportar

El modelo de solicitud, la declaración de ayudas y el cuestionario y la memoria podrán obtenerse en la página web del Ministerio de Ciencia y Tecnología (www.mcyt.es), y en su Centro de Publicaciones sito en el Paseo de la Castellana, nº 160, Madrid, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

La información relativa al Programa de fomento de la investigación técnica puede encontrarse en:

<http://www.mcyt.es/profit/quees.htm>

15.2. ARTE/Pymes

Este programa se encuentra dentro del marco del Plan de Acción INFOXXI, "La Sociedad de la información para todos".

El objetivo de este programa está en conceder ayudas a los proyectos basados en el comercio electrónico de servicios avanzados de telecomunicación, de interés común para las pequeñas y medianas empresas, que faciliten el desarrollo de redes para el intercambio de conocimientos y una mayor capacitación para poner en el mercado sus productos a través de medios informáticos y telemáticos.

Este programa se gestiona por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

15.2.1. Objetivos y líneas de actuación

El objetivo principal de este programa es el de ayudar a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) a su integración en la Sociedad de la Información, cofinanciando proyectos basados en el comercio electrónico que involucren la utilización de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones (SAT) para satisfacer necesidades comunes de colectivos PYMEs permitiendo la creación de un entorno más favorable para su desarrollo.

Podrán ser subvencionados los proyectos dirigidos a impulsar la incorporación, por las pequeñas y medianas Empresas Españolas, de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones para optimizar tanto los sistemas internos de organización y producción como sus relaciones con proveedores y clientes, a fin de facilitar su adaptación al mercado internacional y específicamente aquellos cuyos objetivos se identifiquen con alguno de los expresados a continuación:

- Realización de análisis, estudios y cualquier otra forma de asesoramiento técnico-económico que permita conocer la viabilidad y oportunidad de llevar a cabo actuaciones concretas de introducción de Servicios Avanzados de Telecomunicación de interés para PYMEs.
- Promoción del uso de los Servicios Avanzados de Telecomunicación, en el ámbito de las PYMEs, mediante acciones que demuestren su utilidad, animen a su utilización y mejoren su conocimiento, tales como realización de exposiciones, seminarios, demostraciones, elaboración y distribución de materiales de divulgación, y entrenamiento de gestores y usuarios.
- Implantación y potenciación de Centros de Servicios Avanzados de Telecomunicación que correspondan a las necesidades demandadas por las PYMEs; desarrollo y adquisición de aplicaciones, programas y productos telemáticos, y equipamiento de comunicaciones del Centro y medios de acceso.
- Realización de experiencias piloto, de duración y ámbito reducido que permitan demostrar el grado de viabilidad técnica y económica de la implantación de Servicios Avanzados de Telecomunicación orientados a satisfacer las necesidades de las PYMEs.

15.2.2. Financiación

Las subvenciones del programa ARTE/PYME están reguladas por la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 8 de Febrero de 2001, (B.O.E. nº 46 de 22/02/2001). Tanto la Orden Ministerial, como el programa ARTE/Pyme 2001, pueden encontrarse en la siguiente dirección:

<http://www.setsi.mcyt.es/progarte/arte.htm>

El importe de las subvenciones reguladas en esta Orden en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes

públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el 60 por 100 del coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Este programa abarca la totalidad del territorio nacional, con especial incidencia en las regiones objetivo nº 1 del FEDER, pudiendo incluirse las actuaciones complementarias fuera de estas zonas y regiones con porcentajes de inversión subvencionada no superiores al 30 % para cada proyecto.

15.2.3. Características de los candidatos

Podrán ser beneficiarias de este Proyecto las organizaciones públicas o privadas, cualquiera que sea su estatuto funcional, con personalidad jurídica propia que, sin ánimo de lucro, tengan la finalidad de prestar servicios de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, mediante la realización de proyectos comunes de asistencia o la promoción de servicios que contribuyan a la mejora de la competitividad de la PYME y las agrupaciones de interés económico de empresas que cumplan la finalidad anterior.

15.2.4. Convocatorias y plazos

En esta dirección se puede encontrar información sobre la presente convocatoria, así como los impresos de solicitud de ayudas:

http://www.mcyt.es/infor_admin/AYUDAS/artepyme%20II/artepyme_II.htm

Plazo de presentación de solicitudes: Finalizará el 30 de Junio de 2006.

15.2.5. Documentación a aportar

La documentación que hay que adjuntar a la solicitud de las subvenciones, se encuentra detallada en la Orden Ministerial de 8 de Febrero de 2001.

15.3. PISTA

PISTA es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para la Promoción e Identificación de Servicios emergentes de Telecomunicaciones Avanzadas -PISTA-, cuyo objeto es el de **promover e incentivar el uso de telecomunicaciones a través de las llamadas autopistas de la información.**

PISTA fomenta la **utilización de servicios avanzados** sobre infraestructuras existentes, así como otras en proceso de implantación y con previsible fuerte desarrollo. Así se ha identificado como área específica de actuación la del desarrollo de las telecomunicaciones por cable dando lugar a **PISTA CABLE**.

15.3.1. Objetivos y proyectos a los que se aplica

Entre las iniciativas que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información tiene en marcha se encuentra la de promocionar la **utilización de redes de telecomunicaciones avanzadas**, que redunde en la mejora de las prestaciones de servicios a los ciudadanos, la optimización de los medios de administración de las empresas y el aprovechamiento máximo de las potencialidades de información.

Características	Sectores
<ul style="list-style-type: none">▪ Programa orientado a la puesta en marcha de pilotos que hagan uso de comunicaciones de banda ancha en entornos reales.▪ Aprovechamiento al máximo de los desarrollos ya existentes.▪ La mayor parte de la actividad se estructura en torno a Grupos de Usuarios.▪ Contempla Actuaciones Especiales de carácter complementario.▪ Vigencia temporal 1996-2001.	<ul style="list-style-type: none">▪ Administración.▪ Sanidad.▪ Medios de Comunicación.▪ Educación y Formación, Bibliotecas y Museos.▪ Fabricación y Diseño Industrial.▪ Turismo.▪ Manufacturación.▪ Artes Gráficas.▪ Transporte.▪ Cable.

Aplicaciones identificadas con los sectores de actuación de PISTA:

- Ventanilla única.
- Control epidemiológico.
- Aplicación asistencial.
- Sistema de búsqueda y obtención de imágenes fijas.
- Intranet Educativa.
- Clientes de consulta Z 39.50 en español.
- Trabajo cooperativo con videoconferencia.
- Diseño sobre WAN.
- Comunicaciones avanzadas con obras.
- Punto de Acceso Común a la oferta turística.
- Centrales de reservas

15.3.2. Financiación

La aportación global de la Administración se sitúa en torno a los **1.500 millones de pesetas**

15.3.3. Convocatorias y plazos

Actualmente, los esfuerzos de este programa se centran en desarrollar aplicaciones informáticas para cubrir necesidades de las Administraciones públicas.

15.4. Tecnologías de la Sociedad de la Información (IST)

El Programa IST cuyo objetivo es **acelerar e impulsar la implantación de la Sociedad de la Información**, se aplica a través de una serie de programas de trabajo anuales, que se elaboran siempre en estrecha colaboración con la industria, el mundo académico y las organizaciones de usuarios. El Grupo Asesor (ISTAG) y el Comité IST asesoran sobre el Programa de Trabajo, y con ello ayudan a definir las prioridades que dan lugar a las Líneas de acción para las Convocatorias de Propuestas que se publicarán en el Programa de Trabajo.

15.4.1. Objetivos y proyectos a los que se aplica

El programa define acciones clave (KA) y otras acciones, dentro de las cuales se enmarcan las distintas líneas de actuación definidas para las Convocatorias de Propuestas:

→ **KA1: Sistemas y servicios para el ciudadano**

Permitir que los "usuarios" europeos (ciudadanos, empresas y autoridades públicas) puedan sacar partido de los últimos avances en informática y comunicaciones ubicuas e interfaces inteligentes, con el fin de mejorar los servicios de interés general.

→ **KA2: Nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico**

Alcanzar una economía global interconectada en la que consumidores, trabajadores y empresas puedan entrar en contacto de manera perfectamente integrada y dinámica e interactuar mediante una infraestructura ubicua que fomente la confianza.

→ **KA3: Contenidos y herramientas multimedia**

Mejorar la funcionalidad, facilidad de utilización y aceptabilidad de los futuros productos y servicios de información para hacer posible la diversidad lingüística y cultural y para contribuir a la valorización y explotación del patrimonio cultural europeo, estimular la creatividad, y mejorar los sistemas de educación y formación, sobre todo para el aprendizaje permanente.

→ **KA4 Tecnologías e infraestructuras básicas**

Fomentar la excelencia en las tecnologías cruciales para la Sociedad de la Información, acelerar su asimilación y ampliar su ámbito de aplicación.

→ **Temas horizontales**

Presentación de propuestas sobre temas que abarcan más de una Acción clave.

→ **Tecnologías futuras y emergentes**

- ❑ **Iniciativas abiertas.** Garantizarán una cobertura completa de toda las tecnologías de la Sociedad de la Información. Se trata de un área en la que la iniciativa parte de los proponentes de los proyectos. Se publicará una convocatoria permanente mientras dure el Programa.
- ❑ **Iniciativas proactivas.** Se orientarán a la concentración de recursos en un número limitado de nuevos objetivos a largo plazo que ofrezcan perspectivas estimulantes y con en su repercusión potencial a largo plazo para la industria y la sociedad.

→ **Redes de investigación**

- ❑ Crear una red de primera categoría capaz de transmitir información a velocidades del orden de los Gbit/s, que garantice la continuidad mediante la actualización de la interconexión europea existente entre las redes de investigación y educación nacionales.

- Apoyar el uso de características avanzadas de red y de bancos de prueba, necesario para comprobar, validar y demostrar nuevas tecnologías y servicios en marcos del "mundo real".

15.4.2. Financiación

A continuación se detalla la distribución del presupuesto indicativo global para el Programa IST (en millones de euros):

- KA1: Sistemas y servicios para el ciudadano – 646
- KA2: Nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico – 547
- KA3: Contenidos y herramientas multimedia – 564
- KA4: Infraestructuras y tecnologías esenciales – 1.363
- FET: Tecnologías futuras y emergentes – 319
- RN: Redes de investigación – 161

Total: 3.600 millones de euros

Del presupuesto anterior, se dedicará al menos un 10% a los temas horizontales y un mínimo del 2% a las plataformas de aplicaciones integradas. La asignación del presupuesto indicativo a los diferentes ámbitos del programa es la siguiente:

Ambito / Año	1999	2000	2001	2002	Total
KA1	189	150	134	52	526
KA2	160	127	114	44	445
KA3	165	131	117	46	459
KA4	441	291	267	110	1109
FET	106	84	75	29	295
295	47	37	33	13	131
CPA	90	129	109	36	364
Total IST	1200	950	850	330	3330
Núm. Conv.	2	3	2	1	8

15.4.3. Características de los candidatos

El Programa Marco, y las ayudas financieras correspondientes, está abierto a **todas las entidades jurídicas establecidas en los Estados miembros de la Unión Europea**, p. ej. individuos, empresas, universidades, organizaciones de investigación, etc. El Programa está abierto asimismo a todas las entidades jurídicas establecidas en cualquiera de los demás Estados asociados al mismo.

Las **propuestas presentadas deben tener dimensión comunitaria**. Por regla general, esto significa que deben participar por lo menos dos entidades jurídicas, independientes entre sí, establecidas en **dos Estados miembros diferentes, o en un Estado miembro y un Estado asociado**.

Los participantes en una propuesta se pueden encuadrar en varias categorías jurídicas distintas, según el tipo de actividad propuesta y la función que el participante desempeña en ella

15.4.4. Convocatorias y plazos

En principio **cada tres meses** se publicará una convocatoria de propuestas para una selección de Líneas de acción del Programa de trabajo del año en curso.

Se ha publicado la sexta convocatoria de propuestas en **Enero de 2001**. Las solicitudes presentadas se evaluarán en Mayo de 2001 y se les asignará parte de las previsiones del compromiso presupuestario de 2001. Los proyectos comenzarán a finales de 2001.

Asimismo, Se publicará una séptima convocatoria de propuestas en Junio de 2001, cuyas solicitudes serán evaluadas en Octubre del mismo año. Los proyectos comenzarán a funcionar a principios del 2002.

La siguiente tabla resume las líneas de acción objeto de la presente convocatoria (Enero 2001):

Acción clave	Líneas de acción
KA1	Entorno inteligente para una gestión sanitaria centrada en el ciudadano Entornos de colaboración inteligentes que permitan la continuidad del tratamiento Sistemas de asistencia inteligentes que favorezcan la integración social Medidas específicas de apoyo
KA2	Gestión del Conocimiento Movilidad y ubicuidad del trabajo y el comercio electrónicos Investigación exploratoria de alto riesgo y a largo plazo Entornos de trabajo inteligentes para todos Futuro del aprendizaje electrónico Interactividad natural y multilingüe Internet multilingüe Confianzas en las infraestructuras de la información Aumentar la seguridad en las transacciones electrónicas Medidas específicas de apoyo
KA3	Un patrimonio para todos Próxima generación de colecciones digitales Autoaprendizaje en el trabajo Futuro del aprendizaje electrónico Interactividad natural y bilingüe Futuros contenidos Formación competencial Medidas de apoyo
KA4	Redes multiservicio: middleware para el acceso sin fisuras a servicios Sistemas distribuidos en tiempo real Interoperabilidad, interfuncionamiento y gestión de redes y servicios Arquitectura de Software Redes y sistemas terrestres inalámbricos Microsistemas Informática, comunicaciones y redes: medidas de asimilación Subsistemas y microsistemas: medidas de asimilación Medidas de apoyo
Otras	Tarjetas inteligentes Análisis e indicadores socioeconómicos para la sociedad de la información Dispositivos de información nanotecnológicos Computación global: cooperación de entidades autónomas y móviles en entornos dinámicos Redes de excelencia y grupos de trabajo en IST Medidas de apoyo

La fecha límite de presentación de propuestas es, indicativamente, **Abril de 2001**.

La siguiente tabla resume las líneas de acción objeto de la séptima convocatoria (Junio 2001):

Acción clave	Líneas de acción
KA1	Entorno inteligente para los trabajadores del sector público en todos los niveles Sistemas de transporte inteligente Sistemas integrados en infraestructuras para vehículos Aplicaciones basadas en entornos inteligentes para los usuarios móviles y las empresas de viaje y turismo
KA2	Análisis Socioeconómico Investigación exploratoria de alto riesgo y a largo plazo Sistemas de demostración a gran escala Asimilación, difusión y formación de gran repercusión
KA3	Edición de contenido digital Internet multilingüe Tecnologías semánticas de Internet Futuros contenidos Edición de contenido digital Futuro competencial Medidas de apoyo
KA4	Diseño de sistemas integrados de red Redes ópticas a velocidades de Terabits Modelos de funcionalidad y componentes de servicios para el usuario final Simulación y visualización Realidades mixtas y nuevas fronteras de formación de imágenes Redes y sistemas de radio reconfigurables Sistemas y servicios basados en satélites Pantallas y sensores avanzados Interfaces y buffers para servicios sin fisuras de extremo a extremo Subsistemas Diseño y pruebas de microelectrónica y microelectrónica específica para aplicaciones Tecnologías de microelectrónica: procesos, equipos y dispositivos. Medidas de apoyo
Otras	Modos de diálogo multimodales y multisensoriales Uso de información geográfica Redes de nueva generación Aprendizaje electrónico para la juventud europea en la era digital Nueva generación de microtecnologías y nanotecnologías para para aplicaciones aminiaturizadas de alta integración Provisión de servicio de aplicaciones Sistemas de percepción inspirados en los organismos vivos

La fecha límite de presentación de propuestas es, indicativamente, **Octubre de 2001**.

15.5. Ten Telecom

TEN-Telecom (redes transeuropeas de telecomunicaciones) es una acción comunitaria de apoyo al desarrollo transeuropeo de aplicaciones y servicios de la sociedad de la electrónica.

TEN-Telecom favorece la utilización de las redes mundiales de telecomunicaciones en ámbitos de gran valor socioeconómico, dando apoyo a las nuevas aplicaciones multimedia y a los nuevos servicios genéricos transeuropeos de interés común que estas infraestructuras hacen posibles. TEN-Telecom no concede ayudas a la creación de infraestructuras físicas.

TEN-Telecom adopta el punto de vista del usuario y, por lo tanto, un enfoque multimedia: no se centra en una red portadora de telecomunicaciones sino en un servicio que integre de forma transparente,

cada vez que sea necesario, componentes de redes fijas y móviles. De la misma forma, TEN-Telecom fomenta las aplicaciones basadas en soluciones interoperables y normalizadas.

15.5.1. Objetivos y proyectos a los que se aplica

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Facilitar la **transición hacia la sociedad de la electrónica para todos** (por ejemplo, teniendo en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas y de edad avanzada para favorecer su inclusión social)
- Mejorar la **competitividad de las empresas europeas**, en particular de las PYME, y reforzar el mercado interior
- Reforzar la **cohesión económica** y social
- Estimular nuevas actividades que favorezcan la **creación de empleo**

Los siguientes proyectos, que revisten una especial importancia para el desarrollo de la sociedad electrónica, tendrán convocatorias de proposiciones anuales:

- Proyectos dirigidos a lanzar nuevos servicios genéricos basados en las redes
- Proyectos de aplicaciones de formación y educación a distancia y de explotación electrónica del patrimonio cultural
- Servicios de telemática para las PYME, los transportes, el medio ambiente y la salud.

15.5.2. Financiación

La siguiente tabla indica las fases que componen un proyecto, y cuáles son susceptibles de ser financiadas:

Fase	Financiación
Investigación y desarrollo tecnológico (IDT).	No
Elaboración del plan de empresa y validación por parte del mercado	Sí
Inicio del despliegue comercial	Sí
Despliegue comercial pleno	No

- **Proyectos de la fase 2** – Cofinanciación de los estudios de hasta un **50% de los costes reembolsables** para los proyectos de interés común en los sectores cubiertos por TEN-Telecom.
- **Proyectos de la fase 3** – Hasta un **10% de los costes de inversión** totales de la fase de despliegue comercial inicial para los proyectos de interés común en los sectores cubiertos por TEN-Telecom, en forma de:
 - subvenciones directas.
 - bonificaciones de interés de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de inversiones u otros organismos financieros.

- ❑ contribuciones a las garantías de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de inversiones u otros organismos financieros.
- ❑ participación en el capital de riesgo en fondos de inversión que suministren capitales para los proyectos de implantación TEN-Telecom

Condiciones de la concesión de ayuda comunitaria

La ayuda comunitaria **solo se concederá en caso de que los proyectos se enfrenten a obstáculos financieros** y la contribución comunitaria no supera el mínimo necesario para la puesta en marcha de la operación.

La contribución comunitaria, que asciende a un máximo del 10% de los costes de inversión totales del proyecto, **no puede combinarse con otras fuentes de financiación comunitaria.**

15.5.3. Características de los candidatos

El programa está abierto a organizaciones públicas y privadas de los países de la UE cuyas propuestas estén dentro de las líneas de actuación definidas.

Las propuestas deberán ser desarrolladas en varios estados miembros de la UE.

15.5.4. Convocatorias y plazos

Las propuestas deberán referirse a uno o más de los siguientes proyectos de la presente convocatoria:

- TI 1 Servicio genérico transeuropeo de telecomunicaciones
- TI 2.1 Redes transeuropeas de telecomunicaciones para la formación y la educación
- TI 2.2 Redes transeuropeas de telecomunicaciones para el acceso al patrimonio cultural de Europa
- TI 2.3 Aplicaciones transeuropeas de telecomunicaciones y servicios para las PYME
- TI 2.4 Redes transeuropeas de telecomunicaciones para el transporte y la movilidad
- TI 2.5 Redes transeuropeas de telecomunicaciones para el medio ambiente y la gestión de situaciones de emergencia
- TI 2.6 Redes transeuropeas de telecomunicaciones para la salud y la protección del consumidor
- TI 2.7 Redes transeuropeas de telecomunicaciones de información urbana y regional (combinación de los proyectos anteriores)
- TI 2.8 Redes transeuropeas de telecomunicaciones aplicadas a los nuevos métodos de trabajo y los servicios para el mercado laboral.

El plazo para la presente convocatoria ha concluido recientemente. Los plazos para convocatorias posteriores serán oportunamente publicados por el ministerio de Ciencia y Tecnología.

http://www.mcyt.es/infor_admin/ayudas.htm

La asignación presupuestaria indicativa de la Comisión para esta convocatoria de propuestas es de **33,5 millones de Euros**.

15.6. Acciones innovadoras FEDER (2000-2006)

Los Fondos Estructurales pueden financiar acciones innovadoras a escala comunitaria que contribuyan a la elaboración de métodos y prácticas innovadoras destinados a mejorar la calidad de las intervenciones de conformidad con los objetivos nº 1, 2 y 3, según lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1783/1999, relativo al FEDER (DO L 213 de 13 de Agosto de 1999).

La Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales, persigue el objetivo básico de lograr la cohesión económica y social entre los estados miembros, y en particular, para el período 2000-2006:

Objetivo 1: Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. Dentro de este objetivo se encuentran las regiones cuyo PIB per cápita es inferior al 75% de la media comunitaria. Las regiones Españolas que se encuentran dentro de este objetivo, durante el período 2000-2006, son Galicia, Asturias, Castilla León, Castilla la Mancha, Extremadura, Valencia, Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla y Las Islas Canarias.

Objetivo 2: Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales. El Objetivo 2 apoya la reconversión económica y social de áreas con deficiencias estructurales. Dichas áreas, en el periodo 2000-2006, se dividen en cuatro categorías: áreas industriales, rurales, urbanas y dependientes de la pesca. En esta zona se encuentra encuadrada la **Comunidad Foral de Navarra**.

Objetivo 3: Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo.

A continuación se muestran las regiones Españolas que se enmarcan dentro de cada uno de los objetivos:

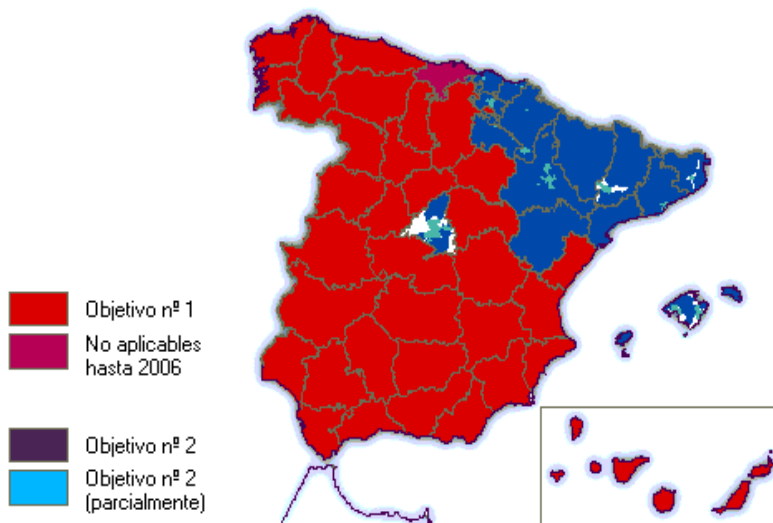


Gráfico 1: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Regiones objetivo en España

Los Fondos pueden financiar **acciones innovadoras y asistencia técnica** que contribuyan en alguna medida a elaborar métodos y prácticas destinadas a mejorar la calidad de las intervenciones, así como medidas de preparación, seguimiento, evaluación y control necesarias para la correcta aplicación del Reglamento de los Fondos Estructurales, para las cuales se destinan el 0,5% del presupuesto, tal como se puede ver en la siguiente figura:

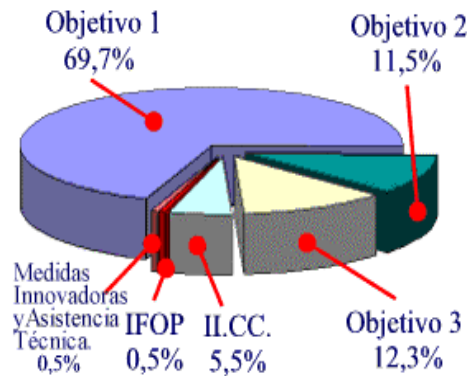


Figura 1: Distribución de los fondos estructurales.

15.6.1. Objetivos, principios generales y valor añadido de las acciones innovadoras

Estas ayudas están enmarcadas dentro de la estrategia global de la Unión Europea destinada a aumentar la competitividad de la economía europea, y contribuye a la aplicación operativa a escala regional del objetivo destinado a "preparar la transición hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento por medio de políticas que respondan mejor a las necesidades de la Sociedad de la Información, la investigación y el desarrollo, y la agilización de las reformas estructurales encaminadas a fomentar la competitividad y la innovación".

El objetivo primordial de las acciones innovadoras es influir en la calidad de las intervenciones de los programas cofinanciados por el FEDER al amparo de los objetivos n^{os} 1 y 2.

Las acciones innovadoras tienen que ser catalizadoras y experimentales con objeto de explorar las futuras orientaciones de las políticas regionales en ámbitos estratégicos para las regiones menos desarrolladas de la Unión Europea, como son:

- Economía regional basada en el conocimiento e innovación tecnológica.
- EEuropaRegio: la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional.
- Identidad regional y desarrollo sostenible.
- Fomento e incremento de la Cooperación regional entre los sectores público y privado.
- Sinergia con las demás políticas comunitarias.
- Facilitar el intercambio entre regiones y el aprendizaje colectivo.

15.6.2. Tipos de medidas y regiones beneficiarias

Para afianzar la relación con los programas de los objetivos n^{os} 1 y 2 en los que participa el FEDER y garantizar una aplicación simple, transparente y acorde con una buena gestión financiera, la Comisión propone un enfoque por programas y no por proyectos individuales, una reducción del número de temas estratégicos (con respecto al período 1994-1999) y una colaboración estructurada entre los responsables de la gestión de las acciones innovadoras y los encargados de los programas de los objetivos n^{os} 1 y 2.

La nueva generación de acciones innovadoras incluirá tres capítulos:

- Cofinanciación de programas regionales de acciones innovadoras y proyectos piloto derivados.
- Medidas complementarias: apoyo del intercambio de experiencias y la creación de redes entre regiones.
- Organización de concursos para la determinación y el aprovechamiento de las mejores prácticas.

Serán beneficiarias aquellas regiones enmarcadas dentro de los Objetivos n^{os} 1 y 2 del FEDER, una de cuyas zonas o partes sea subvencionable por dichos objetivos y aquellas que cuenten con una ayuda transitoria integrada en dichos objetivos. Podrá acogerse al programa regional de acciones innovadoras toda la región, incluso las zonas no cubiertas por los objetivos n^{os} 1 y 2.

15.6.3. Temas estratégicos de las acciones innovadoras 2000-2006

Como ya se ha comentado, con objeto de simplificar y concentrar los recursos, la Comisión ha reducido el número de temas estratégicos, de los ocho del período 1994-1999, a tres para el período 2000-2006:

1. **Economía regional basada en el conocimiento y la innovación tecnológica:** ayudar a las regiones menos favorecidas a elevar su nivel tecnológico.
 - Creación o consolidación de las redes de cooperación entre empresas o grupos de empresas, centros de investigación y universidades.
 - Intercambios de personal entre centros de investigación y adaptación tecnológica entre las PYME.
 - Establecimiento de estrategias tecnológicas para las regiones que incluyan proyectos piloto.
 - Apoyo a las "incubadoras" de nuevas empresas vinculadas a las universidades y centros de investigación.
 - Sistemas de apoyo a los proyectos científicos y tecnológicos comunes entre PYME, universidades y centros de investigación.
 - Contribución al desarrollo de nuevos instrumentos financieros (capital riesgo) para las empresas recién creadas.
2. **EuropaRegio:** la sociedad de la información al servicio del desarrollo regional

- Establecer estrategias innovadoras para la región y suscitar la creación de vínculos de cooperación en lo que respecta a la sociedad de la información.
 - Mejorar los servicios digitales y móviles para los jóvenes, las personas mayores, los discapacitados y la asistencia sanitaria.
 - Estimular a las PYME para que incluyan el comercio electrónico en su estrategia de desarrollo y encuentren soluciones adaptadas a las necesidades de su personal, en lo que respecta a los conocimientos informáticos.
 - Determinar y desarrollar zonas específicas de experimentación del uso innovador de las tecnologías de la sociedad de la información.
 - Dar un acceso colectivo a Internet, las aplicaciones digitales y los recursos multimedia (por ejemplo, el concepto de puntos de acceso público a Internet).
 - Utilizar y experimentar tecnologías digitales avanzadas (por ejemplo, acceso a Internet por radio o satélite) en beneficio de zonas rurales, aisladas o apartadas.
3. **Identidad regional y desarrollo sostenible:** fomentar la cohesión y la competitividad regionales mediante un planteamiento integrado de las actividades económicas, sociales, culturales y de medio ambiente
- Ayuda a las microempresas de los sectores de la artesanía o la producción tradicional, con vistas a la mejora de su nivel tecnológico y con el fin de conseguir una mejor integración en el mercado.
 - Desarrollo del turismo cultural y ecológico.
 - Ayuda a las PYME recién creadas en los sectores innovadores de los medios de comunicación y la cultura.
 - Desarrollo de nuevas formas de servicios de proximidad.
 - Establecimiento de nuevas relaciones entre los sectores público y privado, con el fin de utilizar lo mejor posible los recursos y las infraestructuras existentes.
 - Ayuda a las microempresas que quieran aprovechar las actividades de investigación en su región.
 - Desarrollo de sistemas de gestión del medio ambiente, adopción de tecnologías limpias, reciclado de residuos y ahorro de energía.

15.6.4. Programas regionales de acciones innovadoras

La Comisión propone que las autoridades competentes de las regiones beneficiarias presenten el proyecto de programa regional de acciones innovadoras a la Comisión. En la propuesta de programa debe figurar la designación de un organismo gestor y un organismo pagador.

Las autoridades competentes de las regiones podrán presentar una propuesta de programa, a más tardar, el 31 de mayo de cada año entre 2001 y 2005. La duración máxima de un programa es de dos años. La ayuda comunitaria se limita a un máximo de dos programas durante el

período 2000-2006. Podrá presentarse un segundo programa siempre y cuando la Comisión haya recibido y aprobado los informes financiero y final del primero.

Las autoridades competentes de las regiones nombrarán un Comité de dirección que elaborará la propuesta de programa regional de medidas innovadoras en el contexto de una cooperación regional en la que participen los colaboradores financieros, las autoridades responsables de los programas de los objetivos nºs 1 ó 2 en los que participe el FEDER y, según el caso, las autoridades responsables de otros programas comunitarios en la región y otros agentes públicos y privados interesados a escala regional.

La Comisión evaluará los programas que vaya a cofinanciar. Basándose en los elementos de evaluación que se enumeran a continuación, concederá de 0,3 a 3 millones de euros para los programas seleccionados.

- **Calidad de la propuesta:** en particular, claridad del planteamiento estratégico, carácter innovador de los objetivos del programa de trabajo y concentración de los recursos en un número limitado de acciones.
- **Influencia posible en los programas** de los objetivos nºs 1 y 2 en los que participa el FEDER.
- **Factibilidad de la propuesta y concordancia entre los objetivos definidos y los recursos asignados.**
- **Repercusión prevista en las zonas de los objetivos nºs 1 y 2:** efectos en la modernización y diversificación de la economía regional, creación de empleo de calidad a largo plazo, mejora de los resultados, inclusive en el medio ambiente, etc.
- **Participación del sector privado** en la financiación del programa.
- **Participación activa y calidad de la cooperación regional entre los sectores público y privado** en lo que respecta a la elaboración del programa regional de acciones innovadoras y la capacidad para motivar a otros agentes regionales y locales, en particular las PYME.
- **Sistemas de cooperación** entre las autoridades competentes en las regiones para la elaboración y aplicación del programa regional de acciones innovadoras y las autoridades gestoras de los programas de los objetivos nºs 1 y 2 en los que participa el FEDER.
- **Perdurabilidad previsible de las medidas** una vez concluido el programa regional de acciones innovadoras.
- **Transferibilidad de los resultados** a otras regiones.
- **Sinergia y compatibilidad con las demás políticas comunitarias,** como las de investigación, sociedad de la información, empresa, medio ambiente, desarrollo rural (política agrícola común), igualdad de oportunidades y competencia; concordancia con las orientaciones de la Comisión para los programas del período 2000-2006.

El presupuesto para las acciones innovadoras del período 2000-2006 está dentro del límite establecido en el artículo 22 del Reglamento (CE) nº 1260/99, es decir, el 0,4 % de la dotación anual del FEDER. El importe anual de los créditos de las acciones innovadoras del FEDER para el período

2000-2006 se establecerá a la vista de las dotaciones acordadas en el Consejo Europeo de Berlín y de conformidad con los créditos presupuestarios aprobados anualmente.

La Comisión cofinanciará los programas regionales de acciones innovadoras seleccionados hasta un 50%. No obstante, en las zonas del objetivo nº 1, el porcentaje de cofinanciación podrá ascender al 80% como máximo, y, en casos debidamente justificados que presenten un interés comunitario especial en el ámbito de las acciones innovadoras, hasta un máximo del 60% en las zonas del objetivo nº 2. En el caso de los programas específicos de creación y actividades de redes seleccionados según se expresa en el apartado 46, el porcentaje de cofinanciación será del 50% como máximo.

15.7. EQUAL

EQUAL forma parte de la estrategia de la Unión Europea para conseguir más y mejores puestos de trabajo y para garantizar que no se impida a nadie el acceso a éstos .

Financiada por el Fondo Social Europeo, EQUAL someterá a prueba nuevas formas de combatir la discriminación y la desigualdad que experimentan tanto las personas que ya trabajan como aquellas que buscan un empleo. Ofrecerá asimismo la posibilidad de ensayar nuevas ideas susceptibles de cambiar las políticas y las prácticas del futuro en el empleo y la formación.

15.7.1. Objetivos y proyectos a los que se aplica

Las nueve prioridades temáticas de EQUAL son los siguientes:

Capacidad de inserción profesional

1. Facilitar la incorporación y reincorporación al mercado de trabajo abierto para todos.
2. Combatir el racismo en el lugar de trabajo.

Espíritu de empresa

3. Abrir el proceso de creación de empresas a todos.
4. Mejorar la calidad de los puestos de trabajo.

Capacidad de adaptación

5. Desarrollar prácticas de inclusión en el mercado de trabajo, así como la formación profesional continua.
6. Introducir tecnologías de la información, prever los cambios y modernizar las cualificaciones.

Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

7. Desarrollar nuevas formas de organización del trabajo para hacer compatible la vida familiar y la profesional.
8. Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo.

15.7.2. Financiación

La contribución de la Unión Europea a EQUAL, a través del Fondo Social Europeo, se elevará a **2.847 millones de euros** en el período 2000-2006. Estas contribuciones deberán asimismo ser completadas con una financiación nacional.

15.7.3. Características de los candidatos

Los proyectos deberán ser realizados por **Agrupaciones de Desarrollo (AD)** que reúnan a los agentes interesados, los cuales cooperarán para desarrollar un enfoque integrado sobre problemas multidimensionales.

Las AD deberán poseer un núcleo de socios desde el primer momento, garantizando asimismo que puedan participar durante el período de existencia de la agrupación los agentes pertinentes, tales como: autoridades públicas, servicios públicos de empleo, organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial (en particular las pequeñas y medianas empresas) y los interlocutores sociales.

15.7.4. Convocatorias y plazos

Tras la publicación de las directrices de EQUAL por la Comisión Europea en mayo de 2000, cada Estado miembro debe de preparar un programa denominado Programa de Iniciativa Comunitaria sobre la manera en que tiene previsto poner en práctica la Iniciativa. Tal programa, que incluirá criterios detallados para la selección de las *Agrupaciones de Desarrollo*, debe acordarse conjuntamente con la Comisión Europea.

La **primera convocatoria de propuestas** de los Estados miembros tendrá probablemente lugar en el **primer trimestre de 2001**. Las personas interesadas en la creación de una *Agrupación de Desarrollo* de EQUAL deberían comenzar a examinar con otros socios potenciales la manera en que podrían trabajar conjuntamente.

15.7.5. Documentación

La documentación a aportar se encuentra disponible en:

http://europa.eu.int/comm/employment_social/equal/index.cfm

15.8. OTRAS LÍNEAS DE AYUDA

15.8.1. EUMEDIS

EUMEDIS es un proyecto para el desarrollo de la Sociedad de la Información Euro Mediterránea, cuyo objeto es la **interconexión a través de Internet de las comunidades de investigación europeas y mediterráneas**, llevando a cabo proyectos piloto en diversos sectores.

Los sectores en los cuales se deben enmarcar las propuestas presentadas son los siguientes:

- Proyectos piloto para aplicaciones en redes sanitarias
- Proyectos piloto para el comercio electrónico
- Proyectos piloto en el campo del acceso multimedia al sector turístico y al patrimonio cultural
- Proyectos piloto de investigación aplicada a la industria, negocios e innovación
- Proyectos piloto en el ámbito de la Educación

Todos estos proyectos deberán enmarcarse en el ámbito europeo y mediterráneo. Las propuestas deberán referirse únicamente a uno de los sectores de actuación y el periodo máximo de desarrollo de un proyecto es de 3 años.

Los fondos destinados al proyecto son de **35 millones de euros**, siendo 7 millones para cada uno de los sectores de actuación. La financiación máxima para cada proyecto será del 80%.

Las propuestas deberán ser presentadas por un consorcio Euro Mediterráneo compuesto por entidades procedentes de al menos dos países europeos y un grupo de entidades mediterráneas que cubran el mayor número posible de países mediterráneos participantes.

El plazo para la presente convocatoria ha concluido recientemente. Los plazos para convocatorias posteriores serán oportunamente publicados por el ministerio de Ciencia y Tecnología.

http://www.mcyt.es/infor_admin/ayudas.htm

Duración del proyecto: **3 años**

15.8.2. EUREKA

El Programa Eureka es una iniciativa de apoyo a la I+D cooperativa en el ámbito europeo que tiene como objetivo **impulsar la realización de proyectos tecnológicos orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios** con claro interés comercial.

En Eureka no existen líneas tecnológicas predeterminadas. El contenido de los proyectos lo definen las empresas promotoras. No obstante, Eureka puede fomentar el desarrollo de proyectos en áreas tecnológicas consideradas de importancia estratégica.

Eureka avala mediante un "sello de calidad" los proyectos que aprueba. Este, además de ser un elemento promocional y de reconocimiento del nivel tecnológico de la compañía promotora, la hace acreedora de una financiación pública especial.

Así, el CDTI y el Ministerio de Ciencia y Tecnología financian con **créditos sin intereses y subvenciones** la preparación y la ejecución de los proyectos de los participantes españoles que lo solicitan. En total, estas aportaciones públicas para el desarrollo de un proyecto Eureka pueden alcanzar **hasta el 70% de su presupuesto total**.

Los proyectos Eureka se realizan en **consorcios de empresas o centros de investigación de dos o más países socios**. Participan en Eureka la práctica totalidad de los países europeos, no sólo de la UE.

La empresa española que quiera participar en Eureka ha de ponerse en contacto con el **CDTI, que es el Coordinador Nacional de Proyectos (CNP)** español. Allí técnicos del programa Eureka asesorarán a la empresa sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, la ayudarán a contactar con socios potenciales y a alcanzar un acuerdo de asociación, a organizar la financiación del proyecto y a planificar su ejecución. En ese momento el proyecto entra en el circuito Eureka, se evalúa por los distintos países implicados y por el Grupo de Alto Nivel, quien lo aprueba concediendo el "sello" Eureka.

Con el "sello" Eureka, la empresa española que lo solicite puede obtener **créditos sin intereses** de acuerdo con todos los trámites y pasos descritos para los **proyectos CDTI**, así como subvenciones procedentes del programa PROFIT del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Para participar en el programa existen distintos formularios Eureka, que la empresa cumplimenta con el apoyo del CDTI. Estos formularios se encuentran en:

http://www.cdti.es/esp/general/asp/formularios_eureka.asp

15.8.3. MINERVA

Minerva es un proyecto enmarcado dentro del Programa de acción comunitario en materia de Educación, SOCRATES II, cuyo objeto es **promover la cooperación europea para la introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito de la educación**.

El proyecto contempla cuatro líneas principales de acción:

- Proyectos orientados a la **investigación y el análisis del impacto de las TIC y los modelos de educación a distancia** en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Diseño de **nuevos métodos y herramientas de enseñanza**, basados en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Comunicación y difusión** a nivel europeo de los resultados de los proyectos realizados.
- **Intercambio de ideas y experiencias** relativas a la educación a distancia y al uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones en la enseñanza.

Los proyectos tendrán una duración máxima de dos años.

MINERVA cuenta con un presupuesto de **1850 millones de euros**, repartidos en 7 años.

Podrán participar en el proyecto:

- Estudiantes
- Profesores
- Entidades educativas de cualquier ámbito
- Otras entidades interesadas: Administraciones públicas, padres, asociaciones, empresas, organizaciones no gubernamentales, etc.

Estas entidades deberán pertenecer a los países miembros de la Comunidad Europea así como a los países europeos asociados.

El proyecto presta especial atención a proyectos transnacionales formados por entidades de distintos ámbitos: escuelas y universidades, empresas del sector de las comunicaciones, asociaciones, etc.

Duración del proyecto: **2000-2006**

En Noviembre de 2000 tuvo lugar la primera convocatoria. La publicación de las siguientes convocatorias se puede consultar en:

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/minerva/ind1a.html>

15.8.4. PROMISE

En 1998 fue creado el proyecto PROMISE con el objetivo de **estimular el establecimiento de la Sociedad de Información** en Europa.

Los proyectos del programa deben encuadrarse dentro de alguna de las siguientes líneas:

1. **Difusión de los beneficios e impactos potenciales** de la Sociedad de la Información.
2. **Optimización de los beneficios** socioeconómicos de la Sociedad de la Información en Europa.
3. **Mejora de la posición europea** dentro de la dimensión global de la Sociedad de la Información.

El presupuesto total para el programa de trabajo es de **25 millones de euros**, que se repartirán de la siguiente manera:

- Línea 1: 18%
- Línea 2: 80%
- Línea 3: 2%

Podrán participar en el programa usuarios, emprendedores, administraciones locales y regionales, organizaciones, etc.

Duración del proyecto: **1998-2002**

La documentación del programa se encuentra en:

http://europa.eu.int/ISPO/promotion/i_promise.html

15.8.5. LEADER +

LEADER + es una **iniciativa relativa al desarrollo rural** cuyo objetivo es incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo.

El objetivo de la iniciativa es **fomentar la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible** integradas, de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de:

- Valorización del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades

Los proyectos deberán tener un enfoque global basado en la interacción de los operadores, sectores y proyectos, centrada en un aspecto dominante representativo de la identidad, los recursos y los conocimientos técnicos específicos desarrollados en el territorio en cuestión.

Los aspectos que tienen especial interés dentro de la iniciativa son los siguientes:

- Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de los territorios
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales
- Valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo

La iniciativa LEADER + será objeto de una financiación conjunta por parte del Estado miembro y de la Comunidad.

La contribución total de la Sección de Orientación del FEOGA a LEADER + para el periodo 2000-2006 será de **2.020 millones de euros** a precios de 1999. Esta contribución, se indexará en un 2 % anual hasta 2003 y se fijará a precios de 2003 para los años 2004 a 2006.

La contribución de la sección del FEOGA será, como máximo, del 75 % del coste total subvencionable en las regiones del objetivo nº 1 y del 50 %, como máximo, del coste total subvencionable en las zonas no incluidas en el objetivo nº 1.

Los beneficiarios de la ayuda financiera de LEADER + serán un conjunto de interlocutores denominados "Grupos de acción local" (GAL), que actuarán como transmisores de la estrategia de desarrollo y se encargarán de su aplicación.

Dichos grupos deben estar compuestos por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio. En los órganos de decisión, los agentes económicos y las asociaciones deben representar, como mínimo, el 50% de los agentes locales.

Los miembros del grupo de acción local deberán estar implantados a escala local y tendrán dos alternativas:

- Nombrar a un responsable administrativo y financiero con capacidad para gestionar las subvenciones públicas, que se encargue del buen funcionamiento del grupo de cooperación.
- Asociarse en una estructura común jurídicamente constituida cuyos estatutos garanticen el buen funcionamiento del grupo de cooperación y la capacidad de gestionar las subvenciones públicas.

Duración del proyecto: **2000 – 2006**

Las convocatorias se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.rural-europe.aeidl.be/rural-es/>

La documentación para la presentación de propuestas se encuentra en:

<http://www.rural-europe.aeidl.be/rural-es>

15.9. Resumen de líneas de ayuda. Aplicación a los grupos de iniciativas

Las siguientes tablas resumen brevemente las líneas de ayuda identificadas, junto con los proyectos objeto de cada una de ellas. De manera orientativa, se incluyen en cada tabla, asimismo, las categorías definidas para el Catálogo de Actuaciones en el Volumen II de este Plan de Promoción para las que pueden ser aplicables las ayudas.

PROFIT

Proyectos a los que se aplica

- Tecnologías y servicios experimentales sobre redes de cable, así como servicios públicos:
 - Mayor movilidad en las comunicaciones.
 - Mayor ancho de banda.
 - Mejora del acceso a la información en la red y de su gestión.
 - Mayor funcionalidad y flexibilidad de los sistemas software.
- Sistemas y servicios tecnológicos avanzados de interés general para las empresas y los ciudadanos, en particular en el campo del comercio electrónico y los servicios públicos avanzados.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de información
 - Teleadministración
 - Utilización de NTICs en las AA.PP.
 - Desarrollo tecnológico y uso de las NTICs en la empresa
 - Iniciativas y normativas para la promoción y desarrollo de nuevos servicios de la S.I.
 - Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias de la Comunidad Foral
-

ARTE/Pymes

Proyectos a los que se aplica

- Asesoramiento técnico-económico para la introducción de Servicios Avanzados de Telecomunicación de interés para PYMEs.
- Promoción del uso de los Servicios Avanzados de Telecomunicación, en el ámbito de las PYMEs.
- Implantación y potenciación de Centros de Servicios Avanzados de Telecomunicación que correspondan a las necesidades demandadas por las PYMEs.
- Realización de experiencias piloto de implantación de Servicios Avanzados de Telecomunicación orientados a satisfacer las necesidades de las PYMEs.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Desarrollo tecnológico y uso de las NTICs en la empresa
 - Iniciativas y normativas para la promoción y desarrollo de nuevos servicios de la S.I.
-

PISTA

Proyectos a los que se aplica

- Programa orientado a la puesta en marcha de pilotos que hagan uso de comunicaciones de banda ancha en entornos reales. Actuaciones en los siguientes sectores:
 - Administración.
 - Sanidad.
 - Medios de Comunicación.
 - Educación y Formación, Bibliotecas y Museos.
 - Fabricación y Diseño Industrial.
 - Turismo.
 - Manufacturación.
 - Artes Gráficas.
 - Transporte.
 - Cable.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de información
 - Teleadministración
 - Utilización de NTICs en las AA.PP.
 - Desarrollo tecnológico y uso de las NTICs en la empresa
 - Iniciativas y normativas para la promoción y desarrollo de nuevos servicios de la S.I.
 - Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias de la Comunidad Foral
-

IST

Proyectos a los que se aplica

- Sistemas y servicios para el ciudadano
 - Nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico
 - Contenidos y herramientas multimedia
 - Tecnologías y infraestructuras esenciales
 - Tecnologías futuras y emergentes
 - Redes de investigación
-

IST

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de información
- Uso de NTICs en las AA.PP
- Desarrollo tecnológico y uso de NTICs en la empresa
- Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias del Gobierno Foral

Ten Telecom

Proyectos a los que se aplica

- Servicio genérico transeuropeo de telecomunicaciones.
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones para la formación y la educación
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones para el acceso al patrimonio cultural de Europa
- Aplicaciones transeuropeas de telecomunicaciones y servicios para las PYME
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones para el transporte y la movilidad
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones para el medio ambiente y la gestión de situaciones de emergencia
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones para la salud y la protección del consumidor
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones de información urbana y regional (combinación de los proyectos anteriores)
- Redes transeuropeas de telecomunicaciones aplicadas a los nuevos métodos de trabajo y los servicios para el mercado laboral.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de la información
- Desarrollo tecnológico y uso de NTICs en la empresa
- Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias del Gobierno Foral

Acciones Innovadoras FEDER

Proyectos a los que se aplica

- Creación o consolidación de las redes de cooperación entre empresas o grupos de empresas, centros de investigación y universidades.
- Intercambios de personal entre centros de investigación y adaptación tecnológica entre las PYME.
- Apoyo a las "incubadoras" de nuevas empresas vinculadas a las universidades y centros de investigación.
- Contribución al desarrollo de nuevos instrumentos financieros (capital riesgo) para las empresas recién creadas.
- Mejorar los servicios digitales y móviles para los jóvenes, las personas mayores, los discapacitados y la asistencia sanitaria.
- Estimular a las PYME para que incluyan el comercio electrónico en su estrategia de desarrollo.
- Dar un acceso colectivo a Internet, las aplicaciones digitales y los recursos multimedia.
- Utilizar y experimentar tecnologías digitales avanzadas en beneficio de zonas rurales, aisladas o apartadas.
- Ayuda a las microempresas de los sectores de la artesanía o la producción tradicional.
- Desarrollo del turismo cultural y ecológico.
- Ayuda a las PYME recién creadas en los sectores innovadores de los medios de comunicación y la cultura.
- Desarrollo de nuevas formas de servicios de proximidad.

Acciones Innovadoras FEDER

- Ayuda a las microempresas que quieran aprovechar las actividades de investigación en su región.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de información
- Desarrollo tecnológico y uso de las NTICs en la empresa
- Iniciativas y normativas para la promoción y desarrollo de nuevos servicios de la S.I.
- Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias de la Comunidad Foral

EQUAL

Proyectos a los que se aplica

- Fomento del empleo
- Lucha contra la discriminación laboral en cualquier ámbito

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Desarrollo tecnológico y uso de NTICs en la empresa
- Iniciativas normativas y regulatorias para la promoción y desarrollo de nuevos servicios de la S.I.
- Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias del Gobierno Foral

EUMEDIS

Proyectos a los que se aplica

- Proyectos piloto para aplicaciones en redes sanitarias
- Proyectos piloto para el comercio electrónico
- Proyectos piloto en el campo del acceso multimedia al sector turístico y al patrimonio cultural
- Proyectos piloto de investigación aplicada a la industria, negocios e innovación
- Proyectos piloto en el ámbito de la Educación

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de información
- Desarrollo tecnológico y uso de NTICs en la empresa
- Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias del Gobierno Foral

EUREKA

Proyectos a los que se aplica

Proyectos tecnológicos orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios con claro interés comercial, sin que existan líneas de actuación predefinidas.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Desarrollo tecnológico y uso de las NTICs en la empresa

MINERVA

Proyectos a los que se aplica

- Proyectos orientados a la investigación y el análisis del impacto de las TIC y los modelos de educación a distancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Diseño de nuevos métodos y herramientas de enseñanza, basados en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Comunicación y difusión a nivel europeo de los resultados de los proyectos realizados.
- Intercambio de ideas y experiencias relativas a la educación a distancia y al uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones en la enseñanza.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias del Gobierno Foral
-

PROMISE

Proyectos a los que se aplica

- Difusión de los beneficios e impactos potenciales de la Sociedad de la Información.
- Optimización de los beneficios socioeconómicos de la Sociedad de la Información en Europa.
- Mejora de la posición europea dentro de la dimensión global de la Sociedad de la Información.

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de información
 - Iniciativas y normativas regulatorias para la promoción y desarrollo de nuevos servicios de la S.I.
 - Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias del Gobierno Foral
-

LEADER +

Proyectos a los que se aplica

Fomento de la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible integradas, de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de:

- Valorización del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo,
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades

Categorías del Catálogo de Actuaciones

- Difusión de información
 - Teleadministración
 - Utilización de NTICs en las AA.PP.
 - Desarrollo tecnológico y uso de las NTICs en la empresa
 - Iniciativas y normativas para la promoción y desarrollo de nuevos servicios de la S.I.
 - Empleo de las NTICs en los ámbitos de competencias de la Comunidad Foral
-